



LUNES 3 DE DICIEMBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLVIII - N° 234
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto O./ Sr. Jug. 1° Isnt. C.y C.4°Nom., autos: "CONSORCIO DEL EDIFICIO COMPLEJO DE LAS AMERICAS C/ PISTONE JUAN SANTIAGO RAMON – EXPEDIENTE 5748467" MART. Claudia Maldonado M.P. 01-2162, con dom. Calle. Rodríguez Peña 2163 depto "6". Rematará el 05/12/18 a las 10:00 hs., Sala de Remates, Poder Judicial Arturo M. Bas 244 subsuelo. INMUEBLE: Matrícula 493780/83 (11) Departamento ubicado en B° Alta Córdoba, Municipalidad, calle Francisco de Quevedo N° 1149/1159 de Córdoba, Dpto. Capital, Edificio Lote "A" mza. 71- Torre 6.Unidad funcional 83: 02-137;02-138: con Sup. Cubierta propia de 55.95 ms. Cdos.; Sup. Desc. Común de uso exclusivo de 2.17ms. cdos. a nombre de PISTONE JUAN SANTIAGO RAMON. Descripción: un living comedor de forma rectangular de 6 por 4 mts; pequeña cocina de 2 por 4 mts con cerámico en pared alacena y bajo mesada de madera y puerta de chapa que comunica a un balcón abierto con rejas, pasillo distribuidor,baño completo; un dormitorio con ventana hacia el patio de uso común de 3.50 sin placard; otra habitación de 3.50 x 3.50; pisos de cerámico con puertas interiores de madera; cuenta con servicios de luz eléctrica, gas natural y agua, regular estado de uso y conservación. Ocupación: con bienes muebles, ropas y enseres domésticos, vecinos informan al oficial de justicia que el inmueble esta desocupado-sin moradores.-Condiciones: Se subastará por la base de Pesos cuatrocientos veintiuno mil novecientos tres (\$421.903); dinero de contado y al mejor postor con más la comisión de ley al martillero -3%-. El comprador del inmueble deberá abonar en el acto de la subasta el 20 % del importe de su compra, como seña y a cuenta del precio total, más comisión del martillero, saldo al aprobarse la subasta. Sin perjuicio de lo cual, y según art. 589 del CPC "(...) Cuando el auto aprobatorio del remate no se hubiere dictado pasados treinta días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá abonar intereses (...) (Tasa pasiva BCRA más 2 % nominal mensual). Asimismo el comprador

deberá abonar el 4% del precio en concepto de impuesto de Violencia Familiar, ley 9.505. Postura mínima \$ 5.000. Modalidad de pago: el saldo del precio deberá ser abonado por el comprador a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta, a la cuenta N° 922 / 24367204, CBU 0200922751000024367242, perteneciente a este Tribunal y para los presentes actuados. Hágase saber a los postores que en caso de compra en comisión deberán manifestar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco días posteriores deberán ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Grav: según inf. Reg. Tit. art. 599 CPC.-: Exhibición: 04.12.2018 de 10 a 12 hs. Informes: Mart. Claudia Maldonado Tel.:4450483-157020688.Fdo: Dra. Leticia Corradini de Cervera - Secretaria. Of. 29.11.2018.

3 días - N° 186681 - \$ 4656,48 - 05/12/2018 - BOE

Orden Of. Única de Ej. Fiscal – Las Varillas, Cba.- Pro Secretaría Dra. Alvarez G.- Autos "Municipalidad de El Fortín c/ Abbona Juan Bautista – Present. Múltiple Fiscal – expte 6486249" Mart. Juan J. Fraire, Mat. 01-1106, rematará el 03/12/2018, a las 10:30hs. en sala subasta del Juzg. Las Varillas - San Martín 22, el siguiente bien: Fracción de terreno baldío, desig. Lote N° 10 de la manzana N° 36, del Pueblo El Fortín, Ped. Juarez Celman, Dpto. San Justo, Prov. de Cba., que mide, según el plano oficial del citado pueblo, 20 mts. de frente por 50 mts. de fondo, o sean 1.000 Mts. 2 de Sup., linda: al N., lote 1, al E. lote 9, ambos de la misma manzana y al S. y al O., calles públicas, Matrícula Número 845657. Condiciones de vta: base: \$ 6.964.- Postura mínima: \$ 1000.- dinero de contado o cheque certif., debiendo el comprador abonar el 20% en el acto de la subasta, con mas comisión de ley al Martillero, mas 4% ley 9505, resto al aprobarse la subasta o consignar aquel si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo de 30 días de su realización. En caso de no hacerlo y la mora le fuere imputable, deberá consignar los intereses sobre el saldo que resulte a la tasa del 2% mensual con mas tasa pasiva hasta su efec-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 5
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Cancelaciones de Documentos	Pag. 13
Citaciones	Pag. 14
Presunciones de Fallecimiento	Pag. 34
Usucapiones	Pag. 34

tivo pago, bajo apercibimiento de ley (art. 585 y 589 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el A.R. Nro. 89 de 27/09/2011, si la suma a abonarse supera los \$ 30.000, deberá realizarse mediante depósito bancario. Mejoras: terreno baldío (esquina).- Ubicación: 9 de Julio esq. Juan Rubiano.- Desocupado.- Informe: 03564 – 15654756 – 15500596.- Fdo: Dra. Alvarez Guadalupe – Pro Secretaria.- Las Varillas de Noviembre de 2018.-

3 días - N° 184188 - \$ 1444,53 - 03/12/2018 - BOE

Por Juzg. 1° Inst. 3° Nom.C.C.C. de Bell Ville "Asociación Mutual Bell c/ Druetta María Inés " Ejec. Prendaria (E. 3560987), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. en Pje Bujados 124 de Bell Ville T.E. 03537/15598135, rematará Colegio de Martilleros de la sede sita en Calle Entre Rios N° 425 de esta ciudad el día 13 de Diciembre de 2018 a las 10,30 hs el siguiente bien A) Automotor Marca RENAULT Tipo FURGON Modelo KANGOO Confort 1.6 Año 2010 Dominio JIC 819 BASE \$ 57.495.- Post. Mínima \$ 2.000.- Cond. Venta: Ctdo Efect. o cheque Cert.20% del precio más comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. en caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.- el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/20370905 CBU N° 0200305251000020370956 Compra en comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Diario a elección Exhibición bien Lunes a Viernes en Pje Bujados 124 de Bell Ville previa consulta al Martillero Bell Ville /12/2018

1 día - N° 186633 - \$ 581,84 - 03/12/2018 - BOE

Ord. Juez de 1a Inst. 6a Nom. C.y C. Sec. Dra. Holzwarth en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/

CORONEL JUAN CARLOS - Ejecución Pren-
daria" Expte. N° 6223301", Mart. ZOTELO M.P.
01-726 domic. en D. Quirós 651 piso 6 of F, re-
matara el 04-12-2018, 12:00 hs. en Sala Rema-
tes del T.S.J, sito en A. M.Bas 244 Subsuelo, el
automotor dominio NPF-363, marca VOLKSWA-
GEN, Mod. GOL 1.4 L, con GNC, en las condi-
ciones que surgen de fs. 45; de propiedad del
ddo. Sr. Coronel Juan Carlos. Condiciones: Base
\$ 61.665,50 dinero de ctdo y al mejor postor, de-
biendo el comp. abonar en el acto del remate el
20% del precio de venta efectivo con más com.
de ley al martillero y 4% para integrar el fdo p/
prevención de la violencia familiar (Ley 9505), y
el saldo a la aprobación. Pagos deberán efecto.
Por transferencia electrónica a la cuenta per-
teneciente a los autos N° 922/28595302. CBU:
0200922751000028595324. Oferta mínima
\$2000. Compra en comisión, rige art 23 del A.R.
serie A N° 1233 del 16/09/14. EXHIBICION: Día
3 de Diciembre 2018 de 16 a 18 hs. en Ministala-
lo 1942 B° Talleres - Cba cap. Informes: al Mart.
tel. (0351) 155517031. Oficina: 22/11/2018

3 días - N° 185164 - \$ 1818,84 - 04/12/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez 1^º Inst. 2^º Nom. Civ. y Com. Río
3^º, Sec.3 Dra Silvana Asnal , en Autos Caratu-
lados : " RIORDA DE FARIAS NORMA HAY-
DEE MARGARITA C/ LENNIS ELIAS JUAN AL-
BERTO Y OTROS - P.V.E" EXPTE 6500973, la
mart. Analía González M.P 01-1272, subastará
el 06/12/18, a las 11:00hs, Sala Rem. Tribuna-
les. ,V. Peñaloza 1379, Río 3^º, el siguiente bien:
Vehículo , Marca PEUGEOT, Modelo CK -206
XR PREMIUN 1.6 SP, Tipo Sedan 5 puertas
, N° chasis 8AD2AN6AD5G016151, motor PEU-
GEOT N° 10DBTH0016143 , AÑO 2004 , do-
minio EPS 157 , de propiedad del demanda-
do Sr LENNIS Elías Juan Alberto y otro ,DNI
34.289.686 - SIN BASE.-Condiciones: dinero de
contado , y al mejor postor, el comprador debe-
rá abonar en el acto del remate, el veinte por
ciento (20) del precio de venta, en efectivo ,con
más comisión de ley al martillero (10%) y el 4%
sobre el precio de la subasta para integrar fon-
do para la previsión de Violencia familiar , y el
saldo del precio (80%) restante a aprobarse
la subasta o pasados los 30 días del acto de
remate(lo que ocurra primero).Si vencieren los
treinta días y no se consignara el saldo de precio
o venciere los cinco días luego de aprobada,-
deberá abonar interés equivalente a tasa pasiva
promedio que publica B.C.R.A , con más alí-
cuota nominal mensual del dos por ciento (2%)
, sobre el monto del saldo (Art. 589 segunda
parte C.P.C).- Oferta Mínima: \$5000.-Títulos: los
que expida el Tribunal : (Art.599 C.P.C).- Com-
pras en comisión : Hágase saber a los even-

tuales compradores que en caso de efectuar
la compra en comisión, deberán denunciar en
el acto de la subasta, el nombre , documen-
to de identidad, domicilio del comitente ,
quien deberá ratificar la compra den-tro del plazo d
cinco días , bajo apercibimiento de adjudicarse
al comisionado.- (Art 586 C.P.C).-Se hace sa-
ber que los depósitos cualquiera fuere el mon-
to sin excepción deberán efectuarse en cuenta
a la vista para uso judicial Nro 374/20395003
CBU 0200374851000020395038.- Exhibición:
Los días Lunes 03/12/18 y Martes 04/12/18 de
17:30 a 20hs en Carlos Gardel N° 589, Río Ter-
cero.-Inf. Mart. Leandro N. Alem 1025 Río 3° Tel
03571-426654-15457613.-Fdo: Dra Ludueña Hil-
da Mariela. Prosecretaria Letrada.-

3 días - N° 185208 - \$ 2011,80 - 06/12/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez 1^º Inst y 5^º Nom. CC Cdad.
Cba. Autos : "RAMOS JULIO CESAR C/ TAM-
BUSSI PABLO - EJECUTIVO POR COBRO DE
CHEQUES, LETRAS O PAGARES" EXPTE. N°
6048803, el Mart. Judicial Axel Smulovitz MP
01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el
día 04/12/2018 a las 11:00 hs. en Sala de Re-
mates sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo de
ésta Ciudad, el derechos y acciones que en un
100% le corresponden al demandado sobre el
Inmueble inscripto en la Matricula 319.164 Capi-
tal (11) Lote 7-Mz 39-Sup 249,60 ms2, ubic en
calle Monseñor Pablo Cabrera 4359 de barrio
Poeta Lugones. MEJORAS: 1) Local comercial
(P.B.) depòsito de autos. Ocupado por Inquilino
con contrato que no exhibe. 2) Dpto en P.B. "B"
ocupado por padres del demandado. 3) Depart-
mento P.A "B" de dos habitaciones, cocina, baño,
y estar ocupado por la señora Elma Cañete con
contrato que no exhibe. 4) Departamento P.A, "A"
de dos habitaciones, cocina, baño y estar ocu-
pado por inquilina con contrato que no exhibe.
A los 3 departamentos se ingresa por puerta de
acceso ubicada sobre Monseñor Pablo Cabre-
ra 4361 y parte del local comercial sobre lote 6.
CONDICIONES: BASE \$1.896.188,32; monto
mínimo de las posturas \$ 5000. En el acto de
la subasta deberá abonar 20% del importe de
su compra, a cuenta del precio por deposito o
transferencia judicial, a la cuenta judicial abierta
para los presentes, la comision del martillero y
el aporte del 4% para Fondo para la Prevencion
de la Violencia Familiar. Saldo al aprobarse la
subasta, por transferencia electrónica de fondos,
a la cuenta judicial abierta bajo apercibimiento
de los art. 585 y 589 del CPCC y que el IVA será
a su cargo en caso de que correspondiera. En
caso de compra en comisión: art. 586 del CPCC.
De no aprobarse el remate antes de los 30 días
hábiles desde la fecha de realizado, el saldo de-

vengará un interés equivalente a la tasa pasiva
para uso judicial que publica el B.C.R.A, con
más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. A
los fines de evitar el pago de intereses el com-
prador podrá consignar judicialmente el saldo
adeudado. INFORMES: Mart Axel Smulovitz.
Tel: 4280563 // 156501031. OF: 26/11/ /2018.
FDO: Lincon Yessica N. Secretaria.

3 días - N° 185730 - \$ 1963,29 - 04/12/2018 - BOE

REMATE: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y
1era Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Of.
De Ejecuciones Particulares en autos: "RINALDI
BUENO, DIEGO DAVID C/ EL FAROLITO S.A
- EN FORMACION Y OTROS - EJEC - EXP-
TE N° 3439190"; el Martillero Diego Semprini,
MP:01-897; con domicilio en calle Baigorria N°
218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922;
sacará a subasta el día 04 de Diciembre del co-
rriente a las 11:00hs. en el subsuelo del Palacio
de Justicia (Tribunales) sito en calle Alvear N°
635 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Cba.-
Derecho y Acciones equivalentes a ½ avas par-
tes de la nuda propiedad del inmueble inscripto
en Matricula N° 970.719 (24-05), ubicado en
Country Riverside de esta ciudad, designado
como lote 78 MZA 154 , con una Superficie total
de 1.00,33mts2, de propiedad del Co-deman-
dado. Sr. AMUCHASTEGUI, Juan Manuel DNI:
24.326.062 - CUIT: 20-24326062-1.- Estado
Ocupacional: Terreno Baldío Sin Construcción
Y Sin Moradores.- Servicios: Según Oficio de
Constatación no posee pilar de servicios por lo
que no se pudo verificar si tiene algún servicio
conectado, constando que adentro del Country
hay tendido de red eléctrica y agua corriente, no
pudiendo determinar gas natural y cloacas.- Sal-
drá A La por la base imponible de \$ 265.915,50,
o por sus 2/3 partes (\$177.277) en el caso de
no haber postor y previa espera de ley.- Dinero
de contado y al mejor postor.- COND: 20% acto
de subasta, más comisión de ley al Martillero,
alícuota del 4% Ley 9505 art. 24; mas IV.A si co-
respondiere, Incremento de posturas mínimas
\$3.000.- El saldo del monto deberá abonarse
al aprobarse la subasta, transcurriendo el ter-
mino de quince días desde ejecutoriado el auto
aprobatorio del remate, bajo apercibimiento de
aplicarse intereses equivalente a la Tasa pasi-
va nominal mensual promedio aplicada por el
B.C.R.A. con más el 2% no acumulativo, hasta
su efectivo pago.- En caso de compra en comi-
sión, el comisionado deberá indicar en el acto
de subasta el nombre y domicilio del comiten-
te, a los 5 días posteriores al de la subasta, el
comitente deberá ratificar la compra y constituir
domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comi-
sionado como adjudicatario definitivo. El monto

a abonarse deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta Judicial Abierta en estos Autos.- Día de visita 03 de Diciembre del corriente de 16:30 a 18:00hs.-

3 días - N° 185962 - \$ 2150,40 - 04/12/2018 - BOE

Edicto: O. Juzg. 1ra. Inst. CyC de 45° Nom. de Cba. en: "BARADONA, Blanca Rosa c/ GUTIERREZ, Graciela del Valle – DESALOJO – FALTA DE PAGO -" (Expte. N° 6181105), martillero J. Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. Bolívar N° 553 2° C, de Córdoba, 03 Diciembre de 2018 10 horas sala remates sita Arturo M. Bas 244, subsuelo de esta Ciudad de Córdoba, SUBASTARÁ, Derechos Acciones 50% del codemandado Sr. Zalaya Juan Luis D.N.I 17.490.656 respecto inmueble Matrícula Número 356.213 (31-06), ubicado calle José Aguirre Cámara Sin Número visible entre los Números 852 y 830 y al frente del Número 841 de Barrio Parque Casino de la Ciudad de Alta Gracia descripto mandamiento Registro General Propiedad Provincia (fs. 242/244). Lote Baldío. Condiciones: base de \$5.172, seña 20% a c/precio, dinero efectivo y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero 5% más 4% Ley 9505 saldo aprobarse subasta. Postura Mínima \$5.000. Hágase saber impuestos posteriores al acta de subasta –para el supuesto de su aprobación- a cargo comprador. Hágase saber eventuales compradores que en caso de no aprobarse subasta a los Treinta días corridos, saldo faltante devengará interés compensatorio 2% más Tasa Pasiva B.C.R.A. desde la fecha de la compra hasta aprobación, sin perjuicio de los emplazamientos posteriores del art. 589 del C. de P.C. Compra en comisión: art. 586 del C.P.C. Títulos: Art. 599 del C.P.C. Informes: al martillero judicial Sr. Martín Nuñez cel 0351-155202456 web: <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/> Fdo: Nilda Villagrán –Secretaria- Oficina:27/11/2018

3 días - N° 186057 - \$ 2021,82 - 03/12/2018 - BOE

EDICTO: Orden Juzg. C. y C. 2da Nom. Río Cuarto, a cargo Dra Bentancourt, Sec. N° 3, en autos "COHEN SA SOC DE BOLSA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO FR GLOBAL 1 c/ VIAZZI DOMINGO DANIEL – EJECUCION HIPOTECARIA" Expte 470628, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 7/12/18, 11 hs, o primer día hábil sig. si result inhabil Sala Remates Colegio Martilleros, Alvear 196, R. Cuarto. Rematará: INMUEBLE insc nombre Viazzi Domingo Daniel, en Mat. 539.273, ubic Sarmiento 1087 R Cuarto, sup. terr. 296,10ms2, sup edif. declar. 221ms2 consta: pta baja: hall de ingreso, garaje, estar, 5 habitaciones, 1 en suite, 2

baños completos, 1 con jacuzzi, pasillo de distribución, cocina-comedor, lavadero, patio, pta alta, 1 habitacion con balcón, terraza. OCUPADO por su propietario. Regular estado uso y consevacion, servicios: todos. BASE \$ 799.597, dinero contado, mejor postor; forma pago: 20% compra, com ley mart. y 4% de fdo violencia liar, comprador fijar dom, en radio 50 cuadras Trib. Y poner en conocimiento de funcionarios y aux, su cond ante AFIP, acto remate, saldo dentro 15 días ejecutoriado auto aprobatorio remate, bajo apercib. aplicarse intereses de ley. Compra comisión, interesado deberá solicitar, anterioridad comienzo subasta, formulario donde hará constar nombre, domicilio, dni postor y comitente, sit. trib.; carátula y número expte, no estar inhibido para acto, demás datos form., con carácter de declaración jurada. Sólo se entregará 1 form. por persona y por subasta, podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta; comitente, deberá ratificar compra y constituir dom. dentro 5 días remate, bajo apercib. adjudicarse primero. Post Min. \$ 7.995,97. Revisar: 4/12, 5/12 y 6/10 de 11 a 13 hs. y 19 a 20 hrs Inf. Alberdi 1086 R. Cuarto, tel: 03585091389. Río Cuarto, de noviembre 2018. Dra. Fernanda Bentancourt – Juez – Dra. Anabel Valdez Mercado – Secretaria.-

5 días - N° 186235 - \$ 2892,65 - 07/12/2018 - BOE

Edicto: O. Juez 1º. Inst. CyC de 41º Nom. de Córdoba, en los autos caratulados: "PAILLET, Pablo Mario c/ COOP DE VIVIENDAS LOS ROBLES LTDA - EJECUTIVO –COBRO DE HONORARIOS-" (Expte. N° 6046640), el mart Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. en Bolívar N° 553 2° C de Córdoba, el miércoles 05-12-2018, a las 12 hs en sala remates de calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Córdoba REMATARA inmueble inscripto a nombre de Cooperativa de Vivienda Los Robles Limitada designado Lote 2, Manzana 6 superficie 278 m 920 cm cdos.; inscripto en Matrícula N° 44.971 (11). Según constatación se trata de inmueble ubicado en calle Ernestina López de Nelson N° 6579, esquina calle Caballos, de barrio Los Robles Residencial, Córdoba, que presenta una construcción de dos plantas, planta baja resto bar de nombre "Barroco", con salón de 10x6 m con barra, frente vidriado, piso de cerámicos, mobiliario, dos baños, una cocina, un garaje con portón y techo, espacios verdes y de estacionamiento; en planta alta la casa usada como vivienda, tres ambientes, baño y balcón. El mismo se encuentra ocupado por Alexis Fernando Ferradans y su familia (esposa y dos hijos, uno mayor y otro menor de edad), quien dice tener la posesión desde hace unos 20 años aproximadamente sin exhibir título. Condiciones:

por la base de \$ 434.031); dinero de contado y al mejor postor, seña 20 %, más com. Martillero (3%) con más el 4% ley 9505, saldo a la aprobación de la subasta dentro de los treinta (30) días del remate. Vencido este plazo otorgado a los fines del depósito del saldo de precio, el adquirente deberá pagar un interés compensatorio equivalente al uno por ciento (1%) nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. Postura mínima \$10.000. Compra en comisión: art. 586 del CPC y Ac. Regl N° 1233 Serie A. Títulos: Art. 599 del C. de P. C. Informes: al martillero judicial Sr. Jorge Martín Nuñez cel 155202456. Fdo: HALAC GORDILLO, Lucila Maria -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Oficina: 27/11/2018

3 días - N° 186246 - \$ 2601,03 - 05/12/2018 - BOE

Orden Juez Civ. y Com. 1ra. Inst. 3ra. Nom. Sec. Of. Ej. Part, San Fco, autos "VANONI MARÍA ISABEL c/ GRIOTTI PABLO NORBERTO – EJECUTIVO" N° 7172624, Mart. R. Berardo, 01-42, rematará 05-12-18, 10 hs, Sala de Remates de Trib. San Fco, D. Agodino 52, Renault Kangoo Confort 1.6 dominio MCY406. Cond: contado o cheque cert, al mejor postor, sin base y en las condiciones de conservación conforme oficio de secuestro fs. 40. Postura mín \$1000. Com. mart. 20% del precio de subasta, 4% (Ley 9505) más IVA si correspondiere, resto al aprob. la subasta. Consultar Te. 03564-424706. Fdo: Paulina Visconti de Martini, Secretaria.

3 días - N° 186413 - \$ 804,06 - 05/12/2018 - BOE

EDICTO:El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Dr. Alberto R. Muñoz, en autos: Monti, Andres Roberto c/ D'Amario, Silvio y Otro – Ordinario– Expte. 708182. Mart. E. Aguado, M.P 01-529, rematará el 03/12/18, a las 10,00 hs. en la sede del Juzgado de Paz de Viamonte; por la Base Imponible de \$ 238.600.- y/o sus 2/3 ptes; postura mínima \$ 3000.-, dinero de contado y al mejor postor. Automotor Dominio EGG646, Pick Up Chevrolet, S10 2.8 Limited 4x4 T.I Cab. Doble, año 2003. Estado visto que se encuentra. El comprador deberá abonar en el acto el 20% a cuenta del precio con más los impuestos que correspondan, con más alícuota del 4% sobre precio de compra (art. 24 Ley 9505) y comisión de ley del mart.; pasados (30) treinta días de la subasta y para el caso de no dictarse auto aprobatorio deberá consignarse el saldo de precio bajo apercibimiento y si la demora le fuera imputable con más los intereses de la tasa pasiva promedio nominal mensual del BCRA con más el dos por ciento (2%) mensual desde el vencimiento del plazo establecido hasta su efectivo pago.

Comprador en comisión (art. 586 Cod. Proc.) El automotor tiene deudas en Dirección de Rentas Córdoba y Municipalidad de Arias. Títulos art. 599 C. de P.C. Inf.: Mart. Eduardo G. Aguado. Salta N° 67 .Viamonte. Cel.3463-645445. Mail: martilleroaguado@hotmail.com ; fdo. Dra. Segovia, Marcela Carmen . Prosecretaria Letrada.-

2 días - N° 186419 - \$ 1487,12 - 03/12/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Dr. Alberto R. Muñoz, en autos: Mirad, José Hosain – Herencia Vacante – Expte. 734288 Mart. E. Aguado, M.P. 01-529, rematará el 11/12/18, a las 11,00 hs. en la sede del Juzgado de Paz de Viamonte; por la Base de \$ 205.450.-, postura mínima \$ 5000,- y al mejor postor. Inmueble Matrícula 1628764; ubic. Pueblo Viamonte, Dpto. Unión, Prov. De Córdoba; Lote 4b Mz 17, Sup. Total 444,85m², titular: José Hosain Mirad. Ocupado por terceros quienes manifiestan ser inquilinos. Construcción: Local comercial en esq. Casa habitación en planta baja y planta alta. Garaje. Servicios: Agua, Luz, pavimento.- El comprador deberá abonar en el acto el 20% a cuenta del precio con más los impuestos que correspondan, con más alícuota del 4% sobre precio de compra (art. 24 Ley 9505) y comisión de ley del mart. ; para el caso de no dictarse auto aprobatorio deberá consignarse el saldo de precio y si la demora le fuera imputable, pasados (30) treinta días de la subasta, con más los intereses de la tasa pasiva promedio nominal mensual del BCRA con más el dos por ciento (2%) mensual desde el vencimiento del plazo establecido hasta su efectivo pago. El inmueble registra deudas en Dirección de Rentas Córdoba y Municipalidad de Viamonte. Compra en comisión: AR 1233 Serie A- pto. Títulos art. 599 C. de P.C. Inf.: Mart. Eduardo G. Aguado. Salta N° 67 .Viamonte. Cel.3463-645445. Mail: martilleroaguado@hotmail.com ; fdo. Dr. Rubèn Alberto Muñoz – Juez- Dra. Segovia, Marcela Carmen . Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 186421 - \$ 3464,30 - 07/12/2018 - BOE

Orden Juzg. de 1° Inst. y 2° Nom., C.C.C., Sec. N°4, Dra. María Victoria Castellano, en autos "OZAN ANA – Declaratoria de Herederos-," Expte. 1108252, el Mart. Gabriel Azar, m.p. 01-830, rematará el día 03/12/18 a las 11hs., (o día hábil inm. post. a la m/hora en caso de resultar inhábil el 1°, en sede del Trib. calle Sarmiento 351, lo siguiente: un automotor marca "DODGE" modelo 1500 Año 1976, Dominio VZO-956.- Un ciclomotor marca "ZANELLA" 50CM3, color turquesa, dominio 074-CFV.- BASE: SIN BASE.- Incr. Min. 1% sobre la ant.- CONDICIONES: Al

mejor postor, 20% de la compra en el acto (efec. o cheque certif.) más la com. Martillero, el saldo al aprob. la misma, y 4% sobre el precio al aprob. La subasta (art. 24 modif. Decr. 480/14, 26 y cc. de ley 9505) Prev. de Violencia Fliar., compr. en com. art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Tribunal o al Mart. T.E 03544-15442927.- Oficina de Noviembre de 2018.-

2 días - N° 186429 - \$ 970,24 - 03/12/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ NIETO SOFIA TAMARA s/ Ej. Fiscal," (Exp. N° 11665/2016), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 06/12/2018, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un furgón marca VOLKSWAGEN modelo TRANSPORTER año 2001 dominio DSH797. Dr. Raúl Fragueiro Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 05/12/18 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar

2 días - N° 186473 - \$ 659,28 - 03/12/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ GOITS SA s/ Ejec. Fiscal," (Exp. N° 26482/2015), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 06/12/2018, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Una PICK-UP marca PEUGEOT modelo 504 PUDA 5V año: 1987 dominio RRL 276. Dr. Alejandro José Manzanera Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 05/12/18 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar

2 días - N° 186474 - \$ 690,48 - 03/12/2018 - BOE

O/Juez 1° Inst. 2° Nom. CCCF. Ms. Js. (C-ba.), Sec. Dra. María de los A. Rabanal. autos "VOLPE, MERCEDES NORMA – QUIEBRA PROPIA" (3509977) Mart. Martha Barbero (M.P. 01-1152) rematará 05 de Diciembre 2018, 10hs. Juzg. Paz de la localidad de Leones: 1) Der. y acc. equiv al 50% de lote de terreno ubic. en Leones, Ped. Espinillos, Dpto. Ms. Js., desig. Lote DOS, Manz. CUARENTA Y CUATRO, Sup. 207 mts². Mat. 303.107. Estado: Edific. y ocup. por locatario. Base: \$ 95.003,00. Post. Min.: \$ 2.000,00. 2) Der. y acc. equiv al 50% de fracc. de terreno ubic. Barrio Parque de ciudad de Leones, Ped. Espinillos, Dpto. Ms. Js., de-

sig. Lote SEIS, Manz. S, Sup. 300 mts². Mat. 1.450.602. Estado: Edific. y ocup. por locatario. Base: \$ 288.814,00. Post. Min.: \$ 2.000,00. 3) Der. y acc. equiv al 50% de fracc. de terreno ubic. en Leones, lado N. vía férrea, Ped. Espinillos, Dpto. Ms. Js., desig. Lote pte de los sitios nueve y diez, Manz. 50, Sup. 768,32 mts². Mat. 1.451.590. Estado: Edific. y desocup. Base: \$ 1.008.615,00. Post. Min.: \$ 15000,00. Condi. de venta: din. en efectivo o cheque cert. al mejor postor, en el acto del remate el 20% del precio de su compra, como seña y a cuenta de precio más la comisión de ley al martillero (5%) a cargo del comprador –y el resto al aprobarse la sub. Si el saldo fuese consignado luego de los 30 días hab. Corridos contados a partir de la fecha de remate, el adjudicatario deberá abonar un int. mensual del 2% más tasa pasiva del BCRA a partir del día 31. Computado de igual forma bajo apercibimientos de que en caso de incumplimiento del comprador quedará sin efecto la adjudicación con pérdida de la seña sin perjuicio de lo establecido en el art. 589 del C.P.C. La efectivización de la posesión se hará al comprobarse el pago del precio total de la compra y luego de aprobarse la subasta. Oportunamente, cumplimentese con el Impuesto a la Transferencia de bienes inmuebles (Art. 13 Ley 23.905). Más el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar del 4% sobre precio de compra. Deberán constituir domicilio dentro del radio del Trib. Concurrir al acto con documento idóneo que acredite su identidad; en caso de comprarse en comisión, previo al ingreso a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 23). Deberá designar en el acto de subasta nombre, documento de identidad, CUIT/ CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimientos de adjudicárselo al comisionado, Hágase saber al comprador que luego del acto de subasta se encuentra prohibida la cesión del bien adquirido y/o los derechos subastados. Si día fijado result. Inhábil a ante impos. Trib., subasta se efect. Igual lugar y hora día hábil inmediato sig. señalado. Gravámenes: constan en autos. Informes: Martillero: Bvar. Ascasubi 522 – Bell Ville. Te. 03537-

425927 Cel. 03537-15592414. Títulos: art. 599 del CPCC). Dra. Rosana Noel Nieto. Ofic., 14 de Noviembre de 2018.

5 días - N° 185521 - \$ 5316,50 - 05/12/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

CONCURSO PREVENTIVO. SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1° Inst. Y 1° Nom. Civ. y Com. Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Secretaria N° 1 de la ciudad de San Fco., en los autos: "WINDHOLZ, BALTAZAR AURELIANO – CONCURSO PREVENTIVO – (Expte. N° 7718948, Sec. N° 1)", con fecha 14 de NOVIEMBRE de 2018 dictó la Sentencia N° 85: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Ordenar la apertura del concurso preventivo del señor BALTAZAR AURELIANO WINDHOLZ, D.N.I. N° 13.044.116, argentino, nacida el 19-02-1957, casado, comerciante, con domicilio real en Bv. 9 de Julio N° 2600 y comercial en calle Lothar Badersbach N° 4548, ambos de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba - 3º) Fijar plazo hasta el día 25 de febrero de 2019, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos.- 4º) Fijar el día 12 de abril de 2019, para que el síndico presente los informes particulares.- 5º) Fijar el día 29 de mayo de 2019, para que el síndico presente el informe general.- 6º) Designar la audiencia informativa prevista por el artículo 45 L.C., para el día 16 de octubre de 2019, a las 9:00 horas, la que se realizará en la sede del Tribunal.- Síndico Designado Cr. Quaglia Javier Fernando con domicilio en Iturraspe 1945 de la ciudad de San Francisco, a los efectos del concurso. Publicar 5 días.

5 días - N° 186122 - \$ 1892,75 - 07/12/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "ROGGERO ANDRES ALEJANDRO – QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE. N° 6585564)"; "SENTENCIA NÚMERO: SETENTA Y OCHO (78).- San Francisco, 06 de noviembre de 2018.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del señor del Sr. Andrés Alejandro Roggero, argentino, nacido el 20/12/1972 en la Localidad de Freyre (Cba.), DNI 22.683.581, casado, autónomo, no inscripto como comerciante, con CUIT N° 20-22683581-5, con domicilio real en calle Bv. 25 de Mayo n° 1507 de la localidad de Freyre (Cba.) y constituyendo domicilio procesal en calle Av. Del Libertador (Norte) N° 960 de esta Ciudad, Provincia

de Córdoba. (...) 4) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme con el art. 89 de la L.C.Q.- 5) Ordenar la inmediata realización de los bienes del fallido, a cuyo fin, hágase saber al Síndico que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles del mismo, con la intervención del Sr. Oficial de Justicia.- Oportunamente la sindicatura aconsejará la forma de realizar los bienes y la designación de un liquidador si correspondiere.- 6) Proceder al inmediato desapoderamiento e incautación de los bienes y papeles del fallido, a cuyo fin oficiarse, cumplimentándose con los arts. 107 y 108 L.C.Q.- 7) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes del mismo, para que dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico, los bienes de aquél, bajo apercibimientos de ley.- 8) Prohibir se efectúen pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- (...)16) Ordenar a la Sindicatura actualizar los créditos oportunamente verificados, hasta la presente declaración de quiebra.- Los acreedores posteriores a la presentación concursal pueden requerir la verificación por vía incidental, según lo dispuesto por el art. 202 L.C.Q.- (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez; Dr. Tomas Pedro Chialvo- Prosecretario.- NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Victor Alejandro Molino, con domicilio en calle Pasaje Newton N° 1879 de esta ciudad de San Francisco (Cba.).- OF: 26/11/2018.-

5 días - N° 185573 - \$ 6065,60 - 03/12/2018 - BOE

San Francisco, Cba., 26 de noviembre de dos mil dieciocho. Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "VAIRA ADRIÁN ALEJANDRO – QUIEBRA PEDIDA (Expte. 6596888)" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° dos, a cargo de la Dra. Claudia Giletta, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: setenta y cuatro. San Francisco, nueve de octubre de dos mil dieciocho. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:..RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra a ADRIAN ALEJANDRO VAIRA, CUIT.: 20-22731539-4, con domicilio fiscal en calle Buenos Aires nro. 295 y domicilio real en calle Reconquista nro. 122, ambos de la ciudad de Las Varillas, provincia de Córdoba.....3º) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico los bienes de aquél.....5º) Prohibanse efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.....9º) Fíjase el día doce de diciembre de dos mil dieciocho (art. 89 LC), como plazo hasta

el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos.: OTRO SI DIGO: se hace saber que de los presentes autos: surge otro domicilio real denunciado del fallido, sito en calle Pte. Quintana 640 de la localidad de Alicia (Pcia. de Córdoba). NOTA: Síndico: Contador Fernando Rivoire con domicilio en calle 25 de Mayo 976 de la ciudad de San Francisco.-

5 días - N° 185608 - \$ 3998,60 - 03/12/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "DISTRIBUIDORA PAGANI S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA (EXPTE. N° 6567950)"; "SENTENCIA NÚMERO: SETENTA Y CINCO (75).- San Francisco, 26 de octubre de 2018.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar en estado de quiebra a la firma "Distribuidora Pagani Srl", con domicilio en Avenida Carlos Pontin N° 102 de la localidad de Arroyito de la Provincia de Córdoba. (...) 8) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. 9) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico.- (...) 17) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 de la Ley 24522).- (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez; Dr. Tomas Pedro Chialvo- Prosecretario.- NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Gioino Roberto Américo, con domicilio en calle Bv. 25 de Mayo N° 1519, 1er Piso, Of. 7 de esta ciudad de San Francisco (Cba.).- OF: 26/11/2018.-

5 días - N° 185648 - \$ 3515 - 03/12/2018 - BOE

Córdoba, 27 de noviembre de 2018. Sin perjuicio de que según lo informado por el Juzgado de 1º Inst. y 38º Nom. Civil y Comercial se están realizando los trámites tendientes a rehacer los autos caratulados "COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A c/ LOPEZ, NILDA LAURA – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES" (Expte. 5899685), surgiendo de las constancias de autos que la ejecución se inició por un crédito preferencial (pagaré de fecha 13.05.13 – vide informe de fs.236), que se ordenó trabar embargo en los autos mencionados (fs.238), que existe un embargo vigente sobre el haber jubilatorio de la fallida (fs.191) y fondos disponibles (fs.236) que dan cuenta de

su efectivización, cáncesele el mismo de conformidad con lo dispuesto por el art.132 L.C.Q., a cuyo fin Oficiése a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días - N° 185995 - \$ 1044,65 - 06/12/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez 26º. Nom. Civil y Com. -C y S N° 2- en autos: "NIEUW WERELD S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE N°7489511), SENTENCIA N°376 del 15/11/2018. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la empresa "NIEUW WERELD S.A.", CUIT N° 30-710098583-5, contrato constitutivo de fecha 12/02/2009 e inscripta bajo la Matrícula N°9363-A con fecha 23/10/2009, con sede social inscripta en calle Ranqueles N°58, Barrio Los Vascos, Localidad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba; y denunciado por la misma sociedad en calle San José de Calazans 351, piso 2º, departamento "B", Bº Alberdi. VI) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas (24 hs.), hagan entrega de ellos al síndico que se designe. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados...XV) Fijar hasta el día 8 de marzo de 2019 inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. XVI)... Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 10 de mayo de 2019. XVII)... resolución prevista por el artículo 36 de la LCQ se dictará el día 28 de junio de 2019. XVIII)... Informe General ...el día 9 de agosto de 2019. SE HACE SABER QUE RESULTÓ DESIGNADO SINDICO EL CR. ALDO ADRIAN BERRONDO, FIJANDO DOMICILIO EN COLON N°377, ENTRE PISO OFICINA 24/25 - HORARIO DE ATENCION LUN A VIER. 9/13 Y 14/18 HS. OF.28/11/2018. Laura E. M. Máspero Castro de Gonzalez - Prosecretaria

5 días - N° 186331 - \$ 3883,55 - 06/12/2018 - BOE

En los autos GRUPO TECH S.R.L.- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 7619934, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 33 Nom. Civ. y Com. de Cba, Sec. Dr. Hugo Beltramone, mediante Sentencia N° 402 del 09/11/2018, se abrió el Concurso Preventivo de GRUPO TECH S.R.L. - CUIT 30-71542631-1, con domicilio con sede social inscripta en Poeta Lugones n°196, Planta Baja, y actual (no inscripta) en Av. Hipólito Yrigoyen n°146, Piso 7º, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día 15/02/2019. Síndico Cr. Gianello Humberto José, con domicilio en Av. Marcelo T. de Alvear n° 267 - Piso 11 - Depto. "C", Cba.-

5 días - N° 185049 - \$ 777,35 - 03/12/2018 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7º Nom Civ y Com Conc. y Soc. N° 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos MORENO FLAVIO GABRIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 7569912, ha resuelto por Sentencia N° 79 de fecha 22/10/2018: I) Declarar abierto el concurso preventivo de Flavio Gabriel Moreno, DNI 22.565.435, CUIT 20-22565435-3 con domicilio real en Av. Del Trabajo 1381, Barrio Alem de esta ciudad (...) Síndico designado Cr. LEONARDO FONDACARO, con domicilio en 9 de Julio 2030, PB, de esta ciudad. X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el día 5 de Febrero de 2019 (05/02/2019)...-

5 días - N° 185276 - \$ 757,55 - 04/12/2018 - BOE

CÓRDOBA. El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Soc. y concursos N 3- Sec., sito en Palacio de Tribunales I, Planta Baja, Pasillo Central, Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos "Prestatore S.A. - Gran Concurso Preventivo" Expte. N 7594060, mediante Sentencia N° 495 de fecha 07.11.2018, se ha dispuesto: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de "PRESTATORE S.A.", constituida el 3.04.2012 inscripta en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contratos y Disoluciones, Resolución 561/2012-B - bajo la matrícula No 11781-A, CUIT 30-71186977-4, con domicilio y sede social en calle Pueyrredón N 40, 6 piso "B", de la Ciudad de Córdoba, encuadrado en la Categoría de "Gran Concurso" (...). "10) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 14.02.2019. (...)" Fdo. Gamboa, Julieta Alicia. Juez. Los acreedores deberán presentar sus verificaciones ante el Estudio Contable de los Cres. GRENON-GOMEZ-PEREYRA" con domicilio en 25 de Mayo 125, Piso 7º, ciudad de Córdoba, tel. (0351 4262121).

5 días - N° 185587 - \$ 1607,30 - 05/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y 1 Nom. C.C. y Flia., Sec. 1, de esta Cdad. de Río Tercero, hace saber que en autos "CROCCIA, SUSANA - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n° 7581025), ha sido sorteado como Síndico el Cr. José Eduardo Preve, con domicilio en 12 de Octubre n° 60, de esta

ciudad, donde deberán los acreedores presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11/02/2019. Río Tercero, 20/11/2018.

5 días - N° 185849 - \$ 351,65 - 06/12/2018 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza de 1ª Inst. y 3ª Nom. CyC de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Tres), Secretarías a cargo de la Dra. Cristina E. Sager de Pérez Moreno, se hace saber que en los autos caratulados "REYNA, VIVIANA MERCEDES - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. 7607463, resultó designado Síndico la Contadora Silvana Andrea Schab M.P. 10.11116.1, con domicilio en Duarte Quirós 93, 3º A, Córdoba. Te: 3512646060, horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 18:00 hs.

5 días - N° 185964 - \$ 529,85 - 06/12/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El juz. de 1º Inst, 1º Nom. CyC Secret N°1 de San Francisco, a cargo de la Dra. CAS-TELLANI, Gabriela Noemí, en los autos caratulados "BERNARDI, ANA - BERNARDI, ESTEBAN - BERNARDI, AGUSTÍN - BERNARDI, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE 7628796) cita y emplaza a los que se considere con derechos a la herencia de los señores Ana BERNARDI, Esteban BERNARDI, Agustín BERNARDI y/o Carlos BERNARDI para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 25 de octubre de 2018.-

1 día - N° 180448 - \$ 108,94 - 03/12/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 15a. Nom. de Córdoba en los autos "ROLOTTI HUMBERTO O UMBERTO O UNBERTO - GUTIERREZ, CLARA ROSA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 6124134" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUMBERTO y/o UMBERTO y/o UNBERTO ROLOTTI y de CLARA ROSA GUTIERREZ para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 01/06/2018. Fdo. González de Robledo Laura M., Jueza - Garzón Carolina, Prosecretaria.

1 día - N° 184052 - \$ 159,76 - 03/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Flia., de 2ª Nominación, de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sucesión de la Sra. Elba Margarita Brandam, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley en autos caratulados “BRANDAM ELBA MARGARITA – Declaratoria de Herederos” (Expte. N° 7570378).Secretaría Dra. María A. Scarafia.

1 día - N° 184820 - \$ 92,44 - 03/12/2018 - BOE

La señora Jueza de Primera Instancia y Cuadragésima Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Alicia del Carmen MIRA, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Inés LÓPEZ PEÑA de ROLDÁN, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alfredo Luis MARTÍNEZ, en autos caratulados: “MARTÍNEZ, Alfredo Luis - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte.7436364)”- Cuerpo 1 - para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 184931 - \$ 149,86 - 03/12/2018 - BOE

“El Juez de 1ra. Instancia y 10ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. SILVANA ALEJANDRA CASTAGNO de GIROLIMETTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MALDONADO O MALDONADO de MENDEZ, JOSEFA LAURA - MI 7.359.236, en los autos caratulados “MENDEZ, FERNANDO LUIS - MALDONADO O MALDONADO DE MENDEZ, JOSEFA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 5837356”, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.” Firman: Dra. SILVANA ALEJANDRA CASTAGNO de GIROLIMETTO - JUEZ.- y Dra. MARIA FLORENCIA FADDA - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 185436 - \$ 164,71 - 03/12/2018 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. en lo C. y C. de Conc. y Flia de la ciudad de Laboulaye, Sect. Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carlos Armando GRANERO en autos caratulados “GRANERO Carlos Armando -Declaratoria de Herederos” Expte N°7516137 por el término de treinta días a contar desde la publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término

de un día (art.2340 2º párrafo CCC). Laboulaye,13/11/2018. Fdo.. Dr. Jorge David TORRES Juez Dra María Tatiana FERNANDEZ Prosecretaria Letrada

1 día - N° 185571 - \$ 166,03 - 03/12/2018 - BOE

J. 1A INST. C. C. FAM. 2A - SEC.4 - EXP.:7418509-DUBOIS, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. BELL VILLE, 20/11/2018. (...) Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos de Juan Carlos Dubois. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Prov. de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). (...). Notifíquese. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz-JUEZA DE 1RA. INST. BOGGIO, PROSECRETARIA.

1 día - N° 185574 - \$ 168,67 - 03/12/2018 - BOE

El Sr.Juez Civ. y Com. 1º Inst. y 45º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos “PERALTA ISIDRO RAFAEL DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 6910162” cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial.(art. 152 CPC modif Ley 9135 art.2340 CCCN) Cba 15/06/2018. Dr.Hector Daniel Suarez Juez: Dra.Laura Mercedes Milanesio Prosecretario.

1 día - N° 185872 - \$ 126,43 - 03/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. de Bell Ville, Sec. N° 4, en autos:“EXPEDIENTE N° 7547153 - PANZERI, EMA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de autos EMA ELVIRA PANZERI LC 7.578.542, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz- JUEZ.

1 día - N° 185932 - \$ 121,48 - 03/12/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 7512801 - - ASTEGIANO, MARCELO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS. RIO TERCERO, 22/11/2018... Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor MARCELO LUIS ASTEGIANO, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación)... NOTIFIQUESE.-

1 día - N° 185935 - \$ 113,23 - 03/12/2018 - BOE

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INST. CIVIL Y COMERCIAL DE SEGUNDA NOMINACIÓN DE BELL VILLE, DRA. ELISA MOLINA TORRES, EN LOS AUTOS “MANSANELLI Y/O MANZANELLI GREGORIA ESTELA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 7506852), CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE DOÑA GREGORIA ESTELA MANSANELLI Y/O GREGORIA MANZANELLI POR EL TERMINO DE VEINTE DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- SEC. Dra. LAURA NIEVA.-BELL VILLE, 26 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

1 día - N° 185949 - \$ 79,24 - 03/12/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante “NEUBAUER, AURELIA VIRGINIA”, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos caratulados “NEUBAUER, AURELIA VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 7467550). Of. 18/10/2018. Fdo. Dr. Edgar Amigó Aliaga - Juez.

1 día - N° 186104 - \$ 147,55 - 03/12/2018 - BOE

“La Carlota, 20/11/2018.- Agréguese oficio y tén-gase por iniciada la presente declaratoria de herederos de Ismael Avelino Rivero. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del C.P.C. última parte). Dése

participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.-" Fdo. MUÑOZ, Rubén Alberto (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - NOLTER, Carlos Enrique (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 186117 - \$ 336,39 - 03/12/2018 - BOE

"La Carlota, 20/11/2018.- Agréguese oficio y tén-gase por iniciada la presente declaratoria de herederos de Miguel Roberto Rivero. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del C.P.C. última parte). Dése participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.-" Fdo. MUÑOZ, Rubén Alberto (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - NOLTER, Carlos Enrique (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 186119 - \$ 336,39 - 03/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. ALBERTO MAGNO GASTALDI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "GASTALDI, ALBERTO MAGNO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 7712198), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 27 de noviembre de 2018- Claudia Silvina GILETTA.- Secretaria

1 día - N° 186131 - \$ 112,57 - 03/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Arturo RAMELLO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "RAMELLO, ARTURO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 7711956), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 27 de noviembre de 2018- Silvia TOGNON de ASCHIERI.- Secretaria

1 día - N° 186132 - \$ 106,96 - 03/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, cita y emplaza a los herederos

y acreedores del Sr. ANTONIO TERSICIO o ANTONIO TARSICIO BOBBA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "BOBBA, ANTONIO TERSICIO Ó ANTONIO TARSICIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 7712182), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 27 de noviembre de 2018- Silvia TOGNON de ASCHIERI.- Secretaria

1 día - N° 186133 - \$ 124,78 - 03/12/2018 - BOE

En autos "LEYTES, JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7394248", que se tramitan ante el Juzgado de 1a Instancia y 42° Nom. Civ. Com. de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/11/2018. (...) Al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Juan Domingo Leytes DNI 7.982.262. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere.- Fdo.: SUELDO, Juan Manuel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). PUCHETA de TIENGO, Gabriela María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 186141 - \$ 461,52 - 03/12/2018 - BOE

En autos: "GILARDONI, FRANCISCO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7211023" Córdoba, veintiuno de agosto del 2018. (...) Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Francisco José Gilardoni D.N.I. N° M1.975.987. Previa denuncia de domicilio y número de DNI de las hijas de la heredera Carmen Elizabeth Gilardoni, a fs. 01 vta. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Requierase informe al Registro

de Actos de última voluntad de la Provincia, conforme A.R. N° 1220, Serie "A" del 22/07/14. Fdo.: NOVAK, Aldo Ramón Santiago (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). CAFURE, Gisela María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Juzgado de 1a Instancia y 31° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 186142 - \$ 335,65 - 03/12/2018 - BOE

Sra. Juez. en lo Civil, Com, Conc, y Flia, 2da Nominación, Sec N° 3, Cosquin, en autos "GOMEZ MARIA EUGENIA o MARIA EUJENIA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS , exp n° 7617416 ", cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra Gomez, María Eugenia o María Eujenia , para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día(art.2340 CCyC), Cosquin 08.11. 2018. Fdo: Dra. Chiamonte, Paola, Prosecretaria. Dr Francisco Martos, Juez-

1 día - N° 186146 - \$ 122,47 - 03/12/2018 - BOE

La Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, en autos "CASAS GERARDO LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte 7710079), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Gerardo Luis CASAS, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Bell Ville, 28/11/2018. Fdo.: MOLINA TORRES de MORALES Elisa Beatriz - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. NIEVA, Ana Laura – SECRETARIA.-

1 día - N° 186152 - \$ 131,05 - 03/12/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª Nom. Sec. 3 de la Ciudad de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del SR. GUSTAVO MARIANO COTORAS DNI 12.907.572 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos "COTORAS GUSTAVO MARIANO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 6986008" Carlos Paz, 23/07/2018. Fdo: Rodriguez, Viviana (Juez) – Boscatto, Mario Gregorio (Secretario).

1 día - N° 186682 - \$ 248,52 - 03/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Mariano Andrés Diaz Villasuso, en los autos caratulados "CANELO, MARTIN RICARDO - PAREDEZ, GABINA SUSANA –

DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6205640 – Cuerpo 1 –; CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CANELO MARTIN RICARDO, D.N.I. 6.675.835 Y PAREDEZ GABINA SUSANA, D.N.I. 7.950.313, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.-Córdoba, 07/11/2018.- Fdo. Dr. Mariano Andrés Díaz Villasuso, Juez.; Dr. Horacio Armando Fournier, Secretario.-

1 día - N° 186154 - \$ 169,66 - 03/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ITALO AURELIO GIACONE, D.N.I. 6.364.888 y DIOMIRA RITA CARINO, D.N.I. 7.582.364 en estos autos caratulados "GIACONE, ITALO AURELIO – CARINO, DIOMIRA RITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 7387188" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/08/2018.- Secretaria Letrada: Dra. CAFURE, Gisela M. – Juez: NOVAK, Aldo R. S.-

1 día - N° 186165 - \$ 121,81 - 03/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados "VIDAL, YOLANDA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC N° 7502887), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante YOLANDA ELENA VIDAL, D.I. N° F4.253.790, para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Marcos Juárez, 22/11/2018. Fdo.: Dr. TONELLI, José María – Juez de 1ra. Instancia; Dra. SAAVEDRA, Virginia del Valle, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 186182 - \$ 159,43 - 03/12/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 7315625 - FARIAS, ANDREA DE LOURDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS- que tramita por ante el Juzgado de CORRAL DE BUSTOS a cargo del Dr. CLAUDIO DANIEL GOMEZ Y secretaria a cargo de Fernando del Grego, se ha dictado la siguiente resolución: Corral de Bustos 28/11/2018. Agréguese. Por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la

causante ANDREA DE LOURDES FARIAS, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese.- FDO.- PEREZ GUZMAN GONZALO A. – PROSECRETARIO LETRADO – Y CLAUDIO DANIEL GOMEZ – JUEZ.-

1 día - N° 186640 - \$ 486,16 - 03/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil, Com, Conc. y Flia , 3º Nom. Sec 6, de Río 3º, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que creyeran con derecho a la Sucesión de GODOY, NOEMI RAMONA DNI 2.623.756, para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "GODOY, NOEMI RAMONA- Declaratoria de Herederos EXPTE. N° 7532152" Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo (Juez) GARCIA FERREIRA, M. Jose (Secretaria). Río III, 07 de Noviembre 2018.

1 día - N° 186191 - \$ 95,08 - 03/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst, 6ª. Nom Civil, Com. y Flia de Río IV, Secr.11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes FELIX LUCIO IRASTORZA, D.N.I 6.646.184, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados (EXPTE. N° 7580798) – "IRASTORZA, FELIX LUCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. y Art. 152 del CPCC. Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana JUEZA; MANA, Carla Victoria SECRETARIA.

1 día - N° 186204 - \$ 166,03 - 03/12/2018 - BOE

La señora jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 3), en autos: "MARQUEZ HECTOR SEGUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7379750), cita y emplaza a los heredero, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que dentro del término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). Firmado: Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz – Juez – Dra. Tironi Gi-

sela Sabrina - Prosecretaria. OFICINA 23 de noviembre de 2018.

1 día - N° 186220 - \$ 160,75 - 03/12/2018 - BOE

La señora jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 3), en autos: "LUCERO MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7212107), cita y emplaza a los heredero, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, para que dentro del término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). Firmado: Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz – Juez – Dra. Tironi Gisela Sabrina - Prosecretaria. OFICINA 23 de noviembre de 2018.

1 día - N° 186225 - \$ 161,08 - 03/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc., y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don Navarro Ramón Alfredo, D.N.I. N°: 07.799.842, en autos caratulados "ARGUELLO O ARGÜELLO, CARMEN DEL DE VALLE - NAVARRO, RAMÓN ALFREDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N°6964443, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 31/10/2018. Fdo.: Dr. SARTORI, José Antonio. Juez.- Dr. PEDANO, Miguel Ángel. Secretario.-

1 día - N° 186232 - \$ 334,32 - 03/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5 Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de León Kanoivicki o Kanovisky en autos caratulados KANOIVICKI o KANOVISKY, LEON - Declaratoria de Herederos EXPTE. N° 7570081 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/11/2018. Sec. FDO : MONFARRELL, Ricardo Guillermo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; LINCON, Yéssica Nadina SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 186261 - \$ 112,90 - 03/12/2018 - BOE

El Sr. Juez 1 Inst. y 40º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTINEZ ODDONE, FABIANA en los autos caratulados "MARTINEZ ODDONE, FABIANA - Declaratoria

de Herederos- Expte N° 7078602", para que dentro de los treinta días CORRIDOS al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/10/2018. Prosec: Angiula, Carina Andrea - Juez: Mayda, Alberto Julio

1 día - N° 186730 - \$ 255,28 - 03/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Nom. Civ. Com. Conc. y Familia - Sec. 1ª (Ex Sec. 2ª) de la Ciudad de Villa Carlos Paz cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante José Manuel Cejas D.N.I. 27.853.431 en autos caratulados "Cejas, José Manuel - Declaratoria de Herederos - Expediente 7421428" para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 28 de noviembre de 2018. Fdo. Olcese, Andrés Juez de 1ª Instancia y Giordano de Meyer, María Fernanda Secretaria de Juzgado de 1ª Instancia.-

1 día - N° 186618 - \$ 363,96 - 03/12/2018 - BOE

LABOULAYE El Juez de 1° Inst. Única y Nom. JUZ. CIV. COM. CONC. FAM. Jorge David Torres, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de MON ADOLFO ALBERTO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "MON, ADOLFO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp.7321794). Laboulaye, 09/11/18

4 días - N° 184517 - \$ 314,32 - 05/12/2018 - BOE

RIO CUARTO el señor Juez de 1er instancia 2da Nom. Secretaría 4, a cargo de Moreno Alejandra Mabel en lo Civil y Comercial, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Don PEIRETTI, Tomás Héctor DNI 6.626.704 en autos caratulados Peiretti, Tomás Héctor - Declaratoria de Herederos- Expediente N° 7442850 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. RIO CUARTO 31 DE OCTUBRE DE 2018. Fdo. Fernanda Betancourt, Juez. Alejandra Mabel Moreno, Prosecretaria.

1 día - N° 185061 - \$ 168,01 - 03/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Lorenzo Aníbal Ramón Loza, en

los autos caratulados LOZA, LORENZO ANIBAL RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp N° 7391432, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 31/10/2018. Juez: MONFARRELL, Ricardo Guillermo. SECRETARIA: LINCON, Yéssica Nadina

5 días - N° 185273 - \$ 498,50 - 04/12/2018 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PRUDENCIA ANTONIA SORIA GUZMAN O SORIA en autos caratulados "SORIA GUZMAN O SORIA PRUDENCIA ANTONIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1268941, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 18 de Septiembre de 2018.-

5 días - N° 185301 - \$ 584,30 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. C. y C. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SERGIO HERNAN ROMERO, DNI 27.956.299 a comparecer a estar a derecho en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley en autos: "ROMERO, SERGIO HERNAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 7706618. Córdoba, 22/11/2018. Fdo.: Dres. MAYDA, Alberto Julio, Juez; REYVEN NUMA, Alejandra Gabriela, Prosecretaria.

1 día - N° 185700 - \$ 86,50 - 03/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1 Inst C. C. C. y Flia de Río II Sec 2 en autos "LIZIO, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 7607077)" cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO LIZIO DNI N° 6403146 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). RIO SEGUNDO, 23/11/2018. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier, Jueza; Dra. Victoria Ferrer Moyano, Prosecretaria

1 día - N° 185826 - \$ 111,25 - 03/12/2018 - BOE

CURA BROCHERO, 02/11/2018. Agréguese el Oficio diligenciado por el Registro de Juicios Universales. A mérito de las constancias de autos, admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que

se consideren con derecho a la herencia de la causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

1 día - N° 185881 - \$ 129,73 - 03/12/2018 - BOE

CURA BROCHERO, 08/08/2018.- Agréguese el Oficio diligenciado por el Registro de Juicios Universales. A mérito de las constancias de autos, admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María, JUEZ; TRONCOSO de GIGENA; Fanny Mabel, SECRETARIA.

1 día - N° 185886 - \$ 116,53 - 03/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. Com. y Conc. de Marcos Juárez Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "FARIAS DOMINGO NOEL" en autos: 7609037 - FARIAS DOMINGO NOEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- MARCOS JUAREZ, 26/11/2018. Fdo. AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ- RABANAL, María de los Angeles SECRETARIA.-

1 día - N° 186070 - \$ 112,90 - 03/12/2018 - BOE

EL Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. Com. y Conc. de Marcos Juárez Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante " JUAN DOMINGO MALASISI", en autos:7617048 MALASISI JUAN DOMINGO"- DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- MARCOS JUAREZ, 22/11/2018. Fdo. AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ- RABANAL, María de los Angeles SECRETARIA.-

1 día - N° 186072 - \$ 115,54 - 03/12/2018 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos

caratulados "OROZCO, PABLO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 7439684), del 07/08/2018. Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante PABLO RAMON OROZCO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial, (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto - Juez 1ra instancia, SOBRINO LASSO, María Isabel, Secretario/a Juzgado 1era. instancia.- La Carlota, 07/11/2018.

1 día - N° 185570 - \$ 152,17 - 03/12/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. Civil y Com. de 23° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MARTINA, NORMELIO JOSE, DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7199634)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Córdoba, 27 de noviembre de 2018.- Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MOLINA de MUR, María Ester- Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 186074 - \$ 121,15 - 03/12/2018 - BOE

VILLA MARIA: Juez de 1 Ins C. C. FLIA. 2A. Sec.3. cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MIGUEL ANGEL GIORDANO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos GIORDANO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 7622756 -OF. 21/11/2018. Fdo: Dr FLORES, Fernando Mario -Juez- Dra. ZUAZAGA, María Fabiana- Prosecretaria.

1 día - N° 186075 - \$ 80,56 - 03/12/2018 - BOE

El Juez de 32º Nom. C. y C. de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEONARDO LUIS BAROFFIO en autos BAROFFIO LEONARDO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 7708238 para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. BUSTOS Carlos I. JUEZ - CERVATO Yanina R. PROSECRET LETR. Cba. 23/11/18

1 día - N° 186123 - \$ 70 - 03/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Cosquín, en

autos: "PIVATO, BERNARDINA O BERNARDINA- MENEGALDO, IDELMO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7383742," Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Sres. BERNARDINA O BERNARDINA PIVATO - IDELMO MENEGALDO - para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. Cosquín, 30 de Octubre de 2018.- Fdo: Dr. MARTOS, Francisco Gustavo- JUEZ 1º Inst. y 2º Nom.; Dra. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth -SECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 186084 - \$ 119,50 - 03/12/2018 - BOE

El señor Juez 1era Inst. 2da. Nom Civ Com y Conc de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "MATTIUCCI, JOSE HUGO, en autos caratulados: "MATTIUCCI, JOSE HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-"(Expte N° 7464169), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Marcos Juárez, 26/11/2018.- Fdo: Dr. Edgar, AMIGÓ ALIAGA, Juez - Dra. RABANAL, María de los Angeles, Secretaria.-

1 día - N° 186087 - \$ 127,09 - 03/12/2018 - BOE

Rio Cuarto. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominacion, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Odilia Teresa GRIPPA De BARBERO, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en estos autos caratulados "GRIPPA DE BARBERO, ODILIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7703253. Fdo. LOPEZ, Selena Carolina Ivana. Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.

1 día - N° 186092 - \$ 127,42 - 03/12/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Pedro Héctor RIVERO, en autos caratulados "RIVERO PEDRO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.: 6916819" para que el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (art. 152 del CPC modif. Ley 9135, art 2340 del CCCN) Córdoba, 20 de noviembre de 2018.

Fdo.: Fernando Eduardo RUBIOLLO, Juez (PAT), Maria Leticia MARIANI, Secretaria.

1 día - N° 186338 - \$ 148,21 - 03/12/2018 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los Sres. Aldo Rubén FACCHINI y Edit Esther AMAYA, en los autos caratulados: "FACCHINI ALDO RUBÉN - AMAYA EDIT ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7627638), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 22/11/2018. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Carlos E. Nolter, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 186109 - \$ 121,81 - 03/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 17 Nominación Dra. Beltramone Verónica Carla, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Asia Miguel Ángel para que dentro de los treinta días de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho en autos caratulados ASIA MIGUEL ANGEL-Declaratoria de Herederos-Expte 7267324.-Oficina 05/10/18. Fdo: Dra. Beltramone Verónica Carla:Juez.-Dra. Dominguez Viviana Marisa: Secretaria.-

1 día - N° 186113 - \$ 98,38 - 03/12/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1era. Nom.en lo Civil y Com. de Rio Cuarto, Sec.2 , en los autos caratulados: "OCHOA, CESAR RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente:7593884), cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante OCHOA CESAR RODOLFO, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 12/11/2018. FDO: PERALTA, José Antonio - Juez - LUQUE VIDELA, María Laura - Secretaria.

1 día - N° 186114 - \$ 114,22 - 03/12/2018 - BOE

RÍO CUARTO. EL Señor Juez Civil y Com. de 1º Inst. y 4º Nom., de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria ANDREA PATRICIA SOLA, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN ALEJANDRO BERTOLA, DNI N° 6.648.876 y GLORIA CRISTINA RAZZETO, DNI N° 5.494.426, en autos caratulados: "BERTOLA, JUAN ALEJANDRO - RAZZETO, GLORIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 7515043, para

que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 186121 - \$ 114,55 - 03/12/2018 - BOE

BELL VILLE- El Señor Juez de 1 A INST. C.C. FAM. 1A- Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Tomas Alfonso, VILLARROEL, en autos caratulados: “VILLARROEL, TOMAS ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 7695445), y a los que se consideren con derecho a los bienes del causante por el termino de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 23 de noviembre de 2018. Fdo: Juez: Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, Prosecretaria Letrado: Dra. María, ARDUSSO.-

1 día - N° 186125 - \$ 121,81 - 03/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. Dominguez Viviana Marisa, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “TRIVILLINI VICENTE ALBINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Expte. N° 7707111. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TRIVILLINI VICENTE ALBINO (D.N.I. 7.986.082), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/11/2018. Fdo. Beltramone Veronica Carla - Juez. Dominguez Viviana Marisa - Secretaria.

1 día - N° 186148 - \$ 127,09 - 03/12/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado de en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y Sexta Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 12, en autos “BRAGA, DANIEL ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE 7480736, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante, Sr. Braga Daniel Alfredo, DNI 13.090.587, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto 30/10/2018. Fdo: Aramburu, María Gabriela - SECRETARIA

1 día - N° 186153 - \$ 109,60 - 03/12/2018 - BOE

La Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 43A. Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ELIDA TERESA ZANGROSSI en autos caratulados: “ZANGROSSI, ELIDA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPTE N° 7728453), para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a de-

recho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC). Fdo. Dra. LIKSENBERG, Mariana Andrea – JUEZ; Dr. MEACA, Víctor Manuel – SECRETARIO

1 día - N° 186215 - \$ 127,75 - 03/12/2018 - BOE

EDICTO (publicar 1 día).- El Sr. Juez de 1A. Inst. C. C. Flia. 1A. Nom. Sec. 2 de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes BARTOLO ABBA y ELVA CATALINA GENERO, en autos: “ABBA, BARTOLO - GENERO, ELVA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPTE. 7609013), para que en el plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 26/11/2018.- Fdo.: Fernandez, María Soledad - Secretario/a.-

1 día - N° 186237 - \$ 131,71 - 03/12/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los autos caratulados “RIBODINO, Ariel Marcelo- DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expediente n° 7625416” cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr Ariel Marcelo RIBODINO, DNI N° 22.357.907 por el término de treinta días para que lo acrediten, comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 21/11/2018. Firmado: Castagno de Girolimetto, Silvana Alejandra – Juez; Fadda, María Florencia - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 186239 - \$ 144,25 - 03/12/2018 - BOE

Villa Carlos Paz.20/11/2018 El Sr. Juez de 1a Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 1a Nom de Carlos Paz, Sec. 1 (ex sec 2), en autos, OPORTO SALOME –Declaratoria de Herederos-Expte7697332. Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra Oporto Salome DNI 3.860.888, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo: OLCESE, Andres Juez. Giordano de Meyer Secretaria.

1 día - N° 186274 - \$ 111,91 - 03/12/2018 - BOE

CORDOBA, el Sr. juez de 1º Inst. y 40º Nom. en lo Civ. y com. de la Cdad. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUISA OLGA LAFUENTE en los autos cara-

tulados “LAFUENTE, LUISA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” – Expte. N° 7628866, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Fdo.: MAYDA, Alberto Julio - JUEZ - VIDAL, Claudia Josefa - SECRETARIA.- Cba., 27/11/2018.-

1 día - N° 186293 - \$ 145,24 - 03/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Carlos FUENTE, D.N.I. 8.609.381, en autos: “FUENTE, JOSÉ CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 5541800”, para que dentro del plazo de treinta días posteriores al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba., 02/11/2018. Fdo.: Héctor Enrique Lucero, Juez; Natalia Andrea Moreno, Prosecretaria.

1 día - N° 186303 - \$ 123,46 - 03/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DORA NELIDA FUNES en autos caratulados FUNES, DORA NELIDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6418526 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/12/2017.Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Garrido, Karina A.

1 día - N° 186304 - \$ 85,84 - 03/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia.,1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ABEL BALTAZAR BECERRA, DNI N° 2.707.199 y MARIA MERCEDES BECERRA, DNI N° 7.163.042 en autos caratulados BECERRA, MARIA MERCEDES – BECERRA, ABEL BALTAZAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6997332 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 23/11/2018. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Andrés Olcese.

1 día - N° 186305 - \$ 133,03 - 03/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ALBERTO CAMINOS, DNI N° 12.613.246 en autos caratulados CAMINOS, LUIS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7527715 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/11/2018. Juez: Laferriere, Guillermo C. (P.A.T.) – Prosec: Cabanillas, Ana C.

1 día - N° 186308 - \$ 99,37 - 03/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA EUGENIA CARRANZA, DNI N° 6.548.494 en autos caratulados CARRANZA, MARIA EUGENIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7553827 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/11/2018. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María.

1 día - N° 186310 - \$ 97,39 - 03/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 11º Nominación Civ. y Com., en estos autos caratulados CEREZUELA ANA MARIA - MARTINEZ JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6165224, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE MARTINEZ, DNI N° 6.403.047, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01 de Octubre de 2018. Fdo.: Dr. BRUERA EDUARDO BENITO-Juez.-

1 día - N° 186311 - \$ 100,69 - 03/12/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Julio Galliano. En autos caratulados: Galliano Julio - Declaratoria de Herederos - Exp N° 7352690 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 05 de Septiembre de 2018 Juez: Rubiolo Fernando Eduardo. Secretario: Mariani María Leticia

1 día - N° 186314 - \$ 97,39 - 03/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ, DEMETRIO GARBIEL en autos caratulados GONZALEZ, DEMETRIO GARBIEL – Declaratoria

de Herederos – EXPTE. N° 7263044 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/09/2018. Prosec.: VALENTINO, Mariela– Juez: BUSTOS, Carlos Isidro

1 día - N° 186315 - \$ 92,77 - 03/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUZMAN, BENITO DEMETRIO y BAEZ, MARTIRA ADELAIDA en autos caratulados GUZMAN, BENITO DEMETRIO – BAEZ, MARTIRA ADELAIDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7631078 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 26/11/2018. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 186317 - \$ 107,29 - 03/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PERALTA, VICENTE HORACIO y PERALTA, ROSA ELENA DEL CARMEN en autos caratulados PERALTA, VICENTE HORACIO – PERALTA, ROSA ELENA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5787184 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/03/2017. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Montañana Verónica del Valle.

1 día - N° 186318 - \$ 118,18 - 03/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREYRA HERMAN ATILIO en autos caratulados PEREYRA HERMAN ATILIO – Testamentario – EXPTE. N° 7518137 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/11/2018. Juez: Marta Gonzalez de Quero (P.A.T.) – Sec: López Peña De Roldan María.

1 día - N° 186319 - \$ 91,12 - 03/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos caratulados "TAIER, CYNTIA CAROLINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 7515456, atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por el causante para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Ángela María Vinti (Juez) – Dra. Natalia Silvana Silberman (Prosecretaria). Córdoba, 20/11/2018.

1 día - N° 186321 - \$ 120,82 - 03/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES, PIA CARMEN en autos caratulados TORRES, PIA CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6237735 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/11/2018. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A. – Sec: Sanchez Alfaro Ocampo, María A. N.

1 día - N° 186322 - \$ 96,73 - 03/12/2018 - BOE

Río Cuarto.- El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. CC y Flia. Sec. N° 2 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Modesta Francisca RIVETTI, L.C.N°: 7.794.232 en autos caratulados: " MARTINEZ CELSO GENARIO – RIVETTI MODESTA FRANCISCA – DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. N° 7718026, para que en el término de treinta días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 27/11/2018.- Fdo. Dr. Peralta, José Antonio-Juez.- Dra. Luque Videla, María Laura -Secretaria.-

1 día - N° 186360 - \$ 274,47 - 03/12/2018 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

AUTO NUMERO: 615.LABOULAYE, 09/10/2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados: TOLEDO, PATRICIA GRACIELA- CANCELACION DE PLAZO FIJO Expte. N° 7136378 RESUELVO:1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo No compensable transferible de los presentes autos del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 10/07/2018, por la suma de pesos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho con treinta y dos centavos (\$ 45.638,32) a nombre de Patricia Graciela TOLEDO, D.N.I. 17.672.231 y Lidia Beatriz SOSA, D.N.I. 17.704.142. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial". 3)Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a sus titulares, para el supuesto de no deducirse

oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Jorge Torres (Juez)

15 días - N° 182894 - \$ 3673,50 - 11/12/2018 - BOE

CANCELACION DE PLAZO FIJO – LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos caratulados "BAEZ, SUSANA EVA - CANCELACION DE PLAZO FIJO" EXPTE N° 7012669. AUTO NUMERO: 371. LA CARLOTA, 28/08/2018. Y VISTOS: (...)Y CONSIDERANDO: (...)RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo 1) N° 00208860 que fuera suscripto por la compareciente con fecha 8 de noviembre de 2017 con vencimiento el día 8 de enero de 2018, por un importe de U\$S 1.308,37; 2) N° 00208861 que fuera suscripto por la compareciente con fecha 8 de noviembre de 2017 con vencimiento el día 8 de enero de 2018, por un importe de U\$S 1.521,65; 3) N° 00208859 que fuera suscripto por la compareciente con fecha 8 de noviembre de 2017 con vencimiento en día 8 de enero de 2018, por un importe de U\$S 1.806,68.- 2) Oficiar al Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Canals, a dichos fines.- 3) Publíquese la presente resolución por el plazo de quince días en el diario del lugar del procedimiento y de pago (Art. 89 Decreto – ley 5965/63) a elección por la peticionante y en el Boletín Oficial (Art. 152 CPCyC). Notifíquese al Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Canals.- 4) Si no se dedujesen oposiciones dentro de los sesenta días contados desde la última publicación del presente, procédase el pago por parte del Banco de la Provincia de Córdoba del importe correspondiente al peticionante Sra. SUSANA EVA BAEZ - 5) (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO MUÑOZ, Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- ESPINOSA, Horacio Miguel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 184229 - \$ 465,67 - 03/12/2018 - BOE

Expte:7506493-Galvagno Beatriz Rita- Calvimonte Rubén –Cancelación de plazo fijo- Juzg. 1º Inst. 2º Nom. CCC y Flia- Sec. 3- AUTO N° 309. Bell Ville 07/11/2018. Y Vistos:...Y Considerando: ...RESUELVO: 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo N° N°00699554 (6305047228) transferible, en pesos, emitido por el Banco de la Provincia de Córdoba, sucursal Bell Ville, a favor de Beatriz Rita Galvagno y Rubén Calvimonte por el monto total de capital de pesos ciento veintiséis mil quinientos doce con ochenta y cinco centavos (\$126.512,85) con vencimiento del día 31 de

agosto de 2018, con más los intereses que hasta la fecha de la desafectación del mismo correspondan. 2) Ordenar la publicación por edictos por tres veces en el Boletín Oficial. 3) Disponer el efectivo pago del certificado indicado en el dispositivo 1, después de transcurridos sesenta días contados a partir de la última publicación edictal y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición alguna. A tales fines, ofíciase al Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Bell Ville...5) Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo: Molina Torres de Morales, Elisa-Juez

3 días - N° 186095 - \$ 941,61 - 05/12/2018 - BOE

CITACIONES

La Sra. Jueza en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 17a. Nom. de Córdoba, en los autos "Heredia, Juan Carlos - Ausencia por desaparición forzada" Expte. 6011587 cita a los causahabientes del desaparecido Juan Carlos Heredia para que en término de treinta días contados a partir de la última publicación, se presenten a estar a derecho (art. 4 bis ley 24411, incorporado mediante ley 24823), a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín oficial. Fdo. Beltramone Verónica Carla - Jueza de 1ra Inst.

2 días - N° 182676 - \$ 194,12 - 03/12/2018 - BOE

EDICTO: Bell Ville.- El Sr. Juez de 1º. Instancia y 1º. Nominación en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sanchez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Mara Cristina Baeza en los autos caratulados, "MARIANI, OMAR JUAN Y OTROS - USUCAPION Expte. 774253" Cita y emplaza a los herederos y sucesores del señor Esteban de Tobillas y Ochoa a los fines que tomen participación o en su caso ratifiquen la ya otorgada, bajo apercibimientos de rebeldía, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Idiazabal. El inmueble que se trata de Usucapir es una fracción de campo, que según plano de MENSURA de posesión, confeccionado por el Ing. Miguel A. Sironi en marzo de 2006, a los fines del presente e inscripto en la Dirección General de Catastro, Departamento de Control de Mensura en el Expte. 0563-000618.06., se describe de la siguiente manera: según el referido plano, con su perímetro amojonado por los puntos "1-2-3-4" constituye el Lote 351-2387 que mide: partiendo del esquinero N-E puntos 1-2 mide 1.077,12 mts; puntos 2-3 mide: 1.298,00 mts.; puntos 3-4 mide: 1.045,19 mts; puntos 4-1 mide: 1.297,91, encerrando así una SUPERFICIE TOTAL DE DE

CIENTO TREINTA Y SIETE HECTÁREAS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS METROS CUADRADOS y linda: al Norte, camino público; al Sur Resto de parcela 351-2388 de Esteban Tobillas y Ochoa; al Este Resto de parcela 351-2388 de Esteban Tobillas y Ochoa y al Oeste Resto de Parcela 351-2388 de Esteban Tobillas y Ochoa. El inmueble detallado se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba al Número 36-04-1923649-3, e Inscripción al Dominio N° 8396, Folio 9810, Tomo 40, Año 1936, a nombre del señor Esteban Tobillas y Ochoa. Bell Ville, 13 de abril de 2018.-

10 días - N° 183984 - \$ 8360,50 - 10/12/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de San Francisco –Oficina de Ejecuciones Particulares- en autos Expte: 6907253-GAVIGLIO COMERCIAL S.A.c/ ADIR AGRO S.A. Y OTRO-EJECUTIVO cita y emplaza al Sr. José Luis Raftaco para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y lo cita de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo ponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.Fdo- Vanzetti, Horacio Enrique-Juez Visconti de Martini, Paulina-Prosecretaria.

5 días - N° 184003 - \$ 716,30 - 03/12/2018 - BOE

LAS VARILLAS. La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en autos: "Expte 6486254 – Cuerpo 1 – Municipalidad de El Fortín c/ CRAVERO, FRANCISCO JUAN – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 12 de noviembre de 2018. Cítese al demandado, Sr. Francisco Juan Cravero, mediante publicación de edictos en los términos de los arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 in fine Ley 9024 (modif. Ley 10371) para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dra. Musso, Carolina, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 184427 - \$ 1237,70 - 03/12/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo C. Com. Conc. Flia. 1º inst. y 1º nom. de Carlos Paz, Sec. Ejecuciones Particulares, en autos caratulados "2288895 – COOP. DE

SERV. PUB. Y ASIST. DE VA. STA. C. DEL LAGO Y Z. ADY. C/ PEREGO, LIBERTAD ARGENTINA – EJECUTIVO” atento lo dispuesto por el art. 152 y 165 del CPCC cita y emplaza a los herederos de la demandada, Sra. Libertad Argentina Perego D.N.I. 5.544.534, a fin de que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Carlos Paz, 3/9/2018. Viviana Rodríguez. Juez (P.L.T.). Fracchia Carola Beatris. Prosecretaria

5 días - N° 184545 - \$ 632,15 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 9° Nom. C.C. de la ciudad de Córdoba, en los autos: "EXPT: 5876545 - MIERES, CARLOS ALBERTO Y OTROS C/ BANCO COMAFI S.A. (TITULAR FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO ACEX)-ORDINARIO- ESCRITURACION DE REGULACION DE HONORARIOS DRES FERREYRA Y PEREZ PAZ (SRES. MAXIMINO GALINDEZ Y DORA NILDA MARTA PIÑERO)-INCIDENTE, cita y emplaza a los Sucesores de Maximino Galindez, D.N.I. 2.799.763, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C. y art. 117 de la ley 9459. Se encuentra reservado en Secretaría cuerpo de copias de la documental, que corre bajo el N° 2591176/36. Fdo: Dr. FALCO, Guillermo E.-Juez, Dra. SOSA, M^g Soledad-Secretaria.

5 días - N° 184994 - \$ 1130,45 - 04/12/2018 - BOE

Córdoba. Juz Civ y Com de 1ra Inst y 24° Nomin, en autos GONZALEZ ROBERTO NICOLA JOSE C/ MOYANO CLAUDIA JESICA Y OTROS DESALOJO FALTA DE PAGO 6347655 se ha dictado el siguiente decreto: CORDOBA, 12/11/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Claudia Jesica Moyano a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Asimismo, notifíquese la sentencia recaída en autos en el edicto a publicar. FDO FARAUDO, Gabriela Inés: Jueza; Lopez Julio Mariano: Secretario. Otra resolución: SENTENCIA N° 400. Córdoba, 27/09/2017. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1°) Hacer lugar a la demanda de desalojo por la causal incoada por falta de pago promovida por el Sr. Roberto Nicola José Gonzalez, y en consecuencia condenar a la demandada señora Claudia Jesica Moyano a desalojar el inmueble sito en calle 12 de Octubre N°2747, Departamen-

to 1 (hoy sin identificación de departamento a la vista, puerta al lado de quiniela) de la Ciudad de Córdoba, juntamente con las personas y/o cosas puestas por ella o que de ella dependan, en el término de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. 2°) Imponer las costas a la demandada Sra. Claudia Jesica Moyano, haciendo extensiva a los garantes Sres. Alejandro Agustín Hlavach y Elisa Andrea Palacios, a cuyo fin regule los honorarios de la Dra. Irene G. Gabutti en la suma de pesos dieciséis mil ciento veintiocho (\$16.128) con más la suma de pesos un mil novecientos treinta y seis con 95/100 (\$1.936,95) por el rubro previsto por el art. 104 inc. 5° de la Ley N° 9459 Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO FARAUDO, Gabriela Inés: Jueza.

5 días - N° 185180 - \$ 2610,50 - 07/12/2018 - BOE

La Señora Jueza de 1era. Instancia C.C. de 2da. Nominación de la Ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "GERONZI MARIA CRISTINA Y OTROS C/ AUDISIO PABLO OSCAR Y OTROS-DIVISIÓN DE CONDOMINIO" (6983296) cita y emplaza al Sr. ANTONIO FORTUNATO RICCA y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. Notifíquese, Fdo.- Dra. Elisa B. Molina Torres- Juez, Fdo.- Dra. Noelia Liliana Boggio-Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 185379 - \$ 1604 - 03/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^g Inst. y 31^g Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. c/ GIGENA, Víctor Agustín - PRESENTACION MULTIPLE – ABREVIADOS – Exp. 5930214 cita y emplaza al Sr. Víctor Agustín Gigena para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba pertinente, en la forma y con los efectos de los arts. 507 y 509 del CPCC, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba, 04/07/2016. Juez: Novak, Aldo Ramón Santiago – Sec: Weinhold De Obregon, Marta Laura

5 días - N° 185693 - \$ 876,35 - 05/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 8° Nom. en lo Civil y Comercial -Ciudad de Córdoba-, cita y emplaza a los sucesores de Jorge Fernandez, DNI 6.459.048 para que dentro de los veinte días

siguientes al de la publicación comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. RUBIOLO, Fernando Eduardo. Juez. PESQUEIRA, Lorena Mariana. Secretaria

5 días - N° 185741 - \$ 350 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 50° Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba en autos "LOPEZ, SANDRA RINA Y OTRO C/ EMANUELE, NANCY ESTER Y OTRO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS – Expte. 7073519", Cita y emplaza a la demandada Sra. Emanuele Nancy Ester para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Hágase saber que el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (art. 165 CPC). Fdo. BENITEZ de BAIGORRI, Gabriela María – JUEZ/A 1RA. INST; QUARANTA, María Antonella – PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 185867 - \$ 953,90 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MAS BENEFICIOS S.A. c/FERNANDEZ, Claudia Gladis – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES" (Expte. N°: 6117248), cita y emplaza a la Sra. CLAUDIA GLADIS FERNANDEZ, D.N.I. N°: 17.158.277, para que en el plazo de veinte días a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate en el mismo acto, para que en el término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de Ley. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, 01 de Octubre de 2017. Dr. Héctor Enrique Lucero – Juez; Dra. Cecilia María Valdes – Secretaria.

5 días - N° 186019 - \$ 927,50 - 06/12/2018 - BOE

Se cita y emplaza a la Sra. Romero, Maribel Jesica, DNI 30.772.496, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, en los Autos caratulados "Saurit, Eduardo Manuel C/ Romero, Maribel Jesica – Ejecución Prendaria" (Expte. N° 6647424), tramitados por ante el Juzgado de 1° Inst. y 35° Nom., CyC de Cba., Tribunales I, Caseros 551, 2° Piso sobre calle Caseros. Se la cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél plazo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo

apercibimiento de ley. Fdo.: Diaz Villasuso, Mariano A; Fournier (Juez), Horacio A. (Secretaria).

5 días - N° 186256 - \$ 708,05 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Federal de 1º instancia en lo Civil N° 3 de la ciudad de Córdoba en autos: "PINO, GONZALO RUBÉN C/ DERUDDER HNOS S.R.L. – GERVASONI, RAMÓN – DAÑOS Y PERJUICIOS" – Expte. N° 31170178/2008, por decreto de fecha 16/10/2018 cita al codemandado BENIGNO RAMÓN GERVASONI.- Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente al referido decreto: "Córdoba, 16 de octubre de 2018 – MCA ... cítese al codemandado Sr. Benigno Ramón Gervasoni, para que, dentro del término de quince días, comparezca por sí o por intermedio de apoderado a estar a derecho y constituya domicilio legal electrónico en las presentes actuaciones en las que el actor Gonzalo Rubén Pino ha iniciado demanda ordinaria de daños y perjuicios con motivo del siniestro ocurrido con fecha 01/02/2008, con transcripción del decreto". Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal.

2 días - N° 186323 - \$ 426,44 - 04/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BOLGAN, SERGIO HERNAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BOLGAN, SERGIO HERNAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724331" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179828 - \$ 818,60 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MARCHETTI, IVAN EDUARDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MARCHETTI, IVAN EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724198" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por

la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179830 - \$ 825,20 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GRAZIANI, SERGIO ARTURO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GRAZIANI, SERGIO ARTURO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724235" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de marzo de 2017. incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179833 - \$ 830,15 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: JUSTO, MARCELO JAVIER, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/JUSTO, MARCELO JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5793784" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179835 - \$ 818,60 - 07/12/2018 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst y 36 Nom Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los sucesores de NESTOR RAUL FERNANDEZ DNI 6327623 en autos "FERREYRA CESAR AUGUSTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 5529521 para que dentro de los veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan, a estar a derecho y obrar del modo que les convenga bajo apercibimiento de ley. Cba, 09.11.2018 FDO.: ABELLANEDA, RAMON ANDRES JUEZ – CICCOTTINO, GABRIELA ANA HELENA PROSEC

5 días - N° 185894 - \$ 463,85 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte

demandada: NIETO, MARCOS RUBEN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/NIETO, MARCOS RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5793766" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179837 - \$ 812 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CABALLEROS, RAMON ALFREDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CABALLEROS, RAMON ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5877872" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de marzo de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179840 - \$ 831,80 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FARIAS, VICTOR GABRIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ FARIAS, VICTOR GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5794552" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de marzo de 2017. incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179842 - \$ 826,85 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CRISTO, CARLOS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CRISTO, CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724177" se ha dictado la siguiente resolución:

Córdoba, 13 de marzo de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179846 - \$ 795,50 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CORTES, HERNAN DARIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CORTES, HERNAN DARIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5857838" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de marzo de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179847 - \$ 815,30 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SENA ORTIZ, MAURO IGNACIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SENA ORTIZ, MAURO IGNACIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5797075" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179848 - \$ 810,35 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SCHIERANO, LUIS ALFREDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SCHIERANO, LUIS ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5920347" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y cos-

tas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179850 - \$ 803,75 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOYOLA, DANIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LOYOLA, DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757782" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179853 - \$ 774,05 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BONAFFINO, DIEGO ESTEBAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BONAFFINO, DIEGO ESTEBAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5812906" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179854 - \$ 807,05 - 07/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO, IGNACIA TEODOLINA Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte: 6052812 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO, IGNACIA TEODOLINA - MONTENEGRO CLARA DEL VALLE). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (02) de mayo de 2017. Por ampliada la legitimación pasiva. Recarátúlese. En su mérito: Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁ-

RASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. RIVA Blanca Alejandra -Secretaria CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dos (02) de mayo de 2017.Fdo. RIVA Blanca Alejandra -Secretaria.-

5 días - N° 185077 - \$ 1529,75 - 03/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MOYANO, LEONARDO FABIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MOYANO, LEONARDO FABIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5903148" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179855 - \$ 803,75 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: REYNA, MIGUEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/REYNA, MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5976352" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179856 - \$ 770,75 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ROMERO, VALERIA SOLEDAD, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ROMERO, VALERIA SOLEDAD - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5976357" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de

ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179858 - \$ 803,75 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ROMERO, MATIAS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ROMERO, MATIAS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5976379" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179860 - \$ 774,05 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: OYOLA, DANTE JESUS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/OYOLA, DANTE JESUS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5813260" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179861 - \$ 787,25 - 07/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MONTES OCA MIGUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte: 5775403 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MONTES OCA MIGUEL ANGEL). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve (29) de junio de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley

N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/06/2017.- .Fdo. RIVA Blanca Alejandra -Secretaria.-

5 días - N° 185119 - \$ 1274 - 03/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CARARO, EMILIANO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CARARO, EMILIANO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5902040" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179863 - \$ 780,65 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MOLINA, JORGE ALEJANDRO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MOLINA, JORGE ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724190" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179864 - \$ 803,75 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LESCANO, GUILLERMO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LESCANO, GUILLERMO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5902230" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley

N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179867 - \$ 787,25 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CENA MOLINA, RODRIGO ALEJANDRO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CENA MOLINA, RODRIGO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5970697" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179868 - \$ 826,85 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada : TOLEDO, MARCOS ESTEBAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TOLEDO, MARCOS ESTEBAN- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5903154" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180048 - \$ 830,15 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KANTOR LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," EXPTE. N°5646405, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso

de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela, PROSECRETARIO"-

5 días - N° 181301 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MENDEZ, RODOLFO ORLANDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MENDEZ, RODOLFO ORLANDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5865371" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 180068 - \$ 741,05 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: RIOS MAGIN, OSVALDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ RIOS MAGIN, OSVALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5793787" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese cédula de notificación diligenciada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 180071 - \$ 787,25 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOPEZ, ANGEL OSCAR, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ LOPEZ, ANGEL OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5987411" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese cédula de notificación diligenciada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 180073 - \$ 783,95 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la

Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: VILLEGAS, SILVIO LEONARDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/VILLEGAS, SILVIO LEONARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5903152" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 180076 - \$ 747,65 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MANSILLA, RAMON ALEJO EXEQUIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MANSILLA, RAMON ALEJO EXEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5903182" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese cédula de notificación diligenciada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 180080 - \$ 823,55 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TAMPARES, MARIO BASILIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TAMPARES, MARIO BASILIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724181" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08/03/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 180768 - \$ 808,70 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TORRES, GABRIEL DEL VALLE, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TORRES, GABRIEL DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5803051" se

ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/03/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 180772 - \$ 815,30 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DIAZ, CRISTIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DIAZ, CRISTIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5813258" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 180774 - \$ 775,70 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LLANO, LUCAS LUCIANO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ LLANO, LUCAS LUCIANO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5981506" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 180776 - \$ 795,50 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: COCIAN, DIEGO FERNANDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/COCIAN, DIEGO FERNANDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5782206" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y

costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180779 - \$ 802,10 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ONETTI, JORGE LUIS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ ONETTI, JORGE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5782064" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180782 - \$ 788,90 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ZELAYA, LUIS ADRIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ ZELAYA, LUIS ADRIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757787" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180785 - \$ 792,20 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6077856, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON, D.N.I. N°6.484.277, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181160 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BARRERA, CARLOS PABLO EXEQUIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BARRERA, CARLOS PABLO EXEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5812916" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180789 - \$ 828,50 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOZA, EDUARDO MARTIN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LOZA, EDUARDO MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757967" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180791 - \$ 795,50 - 07/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ LEONARDO ROQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 6052797 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE GOMEZ LEONARDO ROQUE). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba veintidós (22) de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.

7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/03/2017. Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 185039 - \$ 1353,20 - 03/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GIMENEZ, DIEGO JAVIER, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GIMENEZ, DIEGO JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724107" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180794 - \$ 798,80 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CACHIN, SERGIO FABIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CACHIN, SERGIO FABIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5865410" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180796 - \$ 798,80 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RUPP HOZ DE VILA CARLOS FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6077885, SE CITA A: RUPP HOZ DE VILA CARLOS FERNANDO, D.N.I. N°92.680.299., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para

que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181275 - s/c - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERREYRA DE PALACIO CLARA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5752217, CITA A: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA DE PALACIO CLARA JULIA, D.N.I. N°5.721.890., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181277 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOLINA MIRTA NOEMI - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPTE. N°6077824, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA"-

5 días - N° 181282 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ENEMARK GUILLERMO KAY - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPTE. N°5722982, do-

micilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA"-

5 días - N° 181286 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CUQUEJO GUSTAVO MARTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPTE. N°5724913, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA"-

5 días - N° 181288 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CARRANZA, LEILA YANINA, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ CARRANZA, LEILA YANINA - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757952" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de marzo de 2017. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181421 - \$ 820,25 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABEZAS ZUBIETA ERICK MAURICIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°5739409, CITA A: CABEZAS ZUBIETA ERICK MAURICIO, D.N.I. N°92.789.274., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181295 - s/c - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIOS ALEJANDRA PATRICIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°5651061, CITA A: RIOS ALEJANDRA PATRICIA, D.N.I. N°22.373.757., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181298 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RESTELLI MARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPTE. N°5572200, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso

de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela, PROSECRETARIA LETRADA[®]

5 días - N° 181299 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOVAGLIARI CARLOS DOMINGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5572943, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de abril de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIA LETRADA[®]-

5 días - N° 181305 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°2, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FUNES NICOLASA MERCEDES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5651056, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de abril de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIA LETRADA[®]-

5 días - N° 181316 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BELLINI HUGO CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°6077893, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses

y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA[®]-

5 días - N° 181443 - \$ 1010 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES LUIS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5752225, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA[®]-

5 días - N° 181446 - \$ 1010 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALACIOS OSCAR DAVID - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°6077857, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA[®]-

5 días - N° 181455 - \$ 977 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RAMONA BERNARDINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5724917, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica

la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA[®]-

5 días - N° 181463 - \$ 1016,60 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°2, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MANUEL AMANCIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5646379, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de abril de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad, PROSECRETARIA LETRADA[®]-

5 días - N° 181467 - \$ 1023,20 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°2, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA HUGO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5572234, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de abril de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad, PROSECRETARIA LETRADA[®]-

5 días - N° 181470 - \$ 1013,30 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la

Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MIGNANI, MARCOS LUIS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ MIGNANI, MARCOS LUIS- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5873349" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. FDO: MASCHIETTO, Federico. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181471 - \$ 614 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZABALA RODRIGO OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°5722974, CITA A: ZABALA RODRIGO OMAR, D.N.I. N°28.850.157., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181474 - \$ 1036,40 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PEDANO, JOSE LUIS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PEDANO, JOSE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6020977" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. FDO: MASCHIETTO, Federico. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181492 - \$ 605,75 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALAMO NORMA DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6818217, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALAMO NORMA

DEL VALLE, D.N.I. N°5.098.811. Y A LA SUCESION INDIVISA DE GARRIDO HECTOR ALDO, D.N.I.N°6.513.228., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181481 - \$ 1222,85 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE APPENDINO RICARDO HUMBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6818203, CITA A: SUCESION INDIVISA DE APPENDINO RICARDO HUMBERTO, D.N.I.N°8.009.059., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181483 - \$ 1125,50 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE RAMON OSVALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6818204, CITA A: SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE RAMON OSVALDO, D.N.I.N°6.818.204., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MO-

NICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181486 - \$ 1118,90 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PUEBLA, MATEO GUSTAVO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PUEBLA, MATEO GUSTAVO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5990118" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/06/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181487 - \$ 783,95 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA MARCELO SATURNINO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6872824, CITA A: SUCESION INDIVISA DE IRUSTA MARCELINO SATURNINO, D.N.I. N°6.478.212., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181490 - \$ 1123,85 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA EDUARDO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6872815, CITA A: SUCESION INDIVISA DE HERRERA EDUARDO ANTONIO, D.N.I. N°5.469.327., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181493 - \$ 1117,25 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIETO OLGA VALERIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6872831, CITA A: SUCESION INDIVISA DE NIETO OLGA VALERIA, D.N.I. N°7.796.540., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181497 - \$ 1100,75 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PENSA LUIS HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6818184, CITA A: PENSA LUIS HECTOR, D.N.I. N°10.543.989., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181504 - \$ 1029,80 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

GOMEZ JORGE ESTEBAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6818189, CITA A: GOMEZ JORGE ESTEBAN, D.N.I. N°22.565.775., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181510 - \$ 1036,40 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ KUPPERS VICTOR ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6818186, CITA A: KUPPERS VICTOR ALBERTO, D.N.I. N°14.475.108., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181512 - \$ 1046,30 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DI BELLA, JUAN CARLOS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DI BELLA, JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5905486" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181655 - \$ 820,25 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ ERIKA MARIANA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6077875, CITA A: GONZALEZ ERIKA MARIANA, D.N.I. N°29.965.441., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181514 - \$ 1046,30 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BUSTOS, OSVALDO NICOLAS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BUSTOS, OSVALDO NICOLAS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6007785" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Adjúntese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO: PEREZ, Veronica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181529 - \$ 886,25 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHIOSO, CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578883; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de

todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185635 - \$ 1785,50 - 07/12/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DIAZ BERNARDITA ANGELICA-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 7138095, Liquidación 60000029172018, ha ordenado notificar a DIAZ BERNARDITA ANGELICA, DNI 05.431.263, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 09/10/2018

5 días - N° 184615 - \$ 972,05 - 03/12/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MAZZOLO RAFAEL ALEJANDRO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6885923, Liquidación 501625362017, ha ordenado notificar a MAZZOLO RAFAEL ALEJANDRO, DNI 25.862.633, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. GALAZ María Virginia-Prosecretaria Letrada. Río Tercero 11/10/2018

5 días - N° 184620 - \$ 973,70 - 03/12/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba

c/ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6908220, Liquidación 501789232017, ha ordenado notificar a FERNANDEZ MIGUEL ANGEL, DNI 16.542.009, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. GALAZ María Virginia-Prosecretaria Letrada. Río Tercero 11/10/2018

5 días - N° 184623 - \$ 967,10 - 03/12/2018 - BOE

Villa María, 17/08/2018.- Agréguese cedula de notificación acompañada. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, atento a carecer la sucesión de personalidad para ser demandada, y a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de OLIVERO, JUAN ROQUE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FIRMADO: MONJO, Sebastian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 184977 - \$ 1424,15 - 06/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PEDRO MISAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte: 6053972 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PEDRO MISAEL). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de abril de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CER-

TIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/04/2017. Fdo. RIVA Blanca Alejandra -Secretaria.-

5 días - N° 185057 - \$ 1244,30 - 03/12/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ DIAZ GUSTAVO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2943888, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 285- Deán Funes 24/09/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DIAZ GUSTAVO ANTONIO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°2943888;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 185023 - \$ 764,15 - 04/12/2018 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, HUGO RAFAEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131768 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 505585572014, ha ordenado notificar a HUGO RAFAEL RODRIGUEZ la liquidación que asciende a la suma de pesos once mil ochocientos cuarenta y dos con cincuenta y cuatro centavos (\$11.842,54) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: GALAZ, María Virginia; Prosecretario letrado. Río Tercero, 18/03/2016, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 185078 - \$ 1082,60 - 07/12/2018 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, 1º Piso -Sec. Riba, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, ZABALA MIGUEL GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7756324"; CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 185101 - \$ 825,20 - 03/12/2018 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, 1° Piso -Sec. Riba, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, PENOVÍ JORGE RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7756325", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 185103 - \$ 818,60 - 03/12/2018 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, 1° Piso -Sec. Riba, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, ESPARZA RAUL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7756326", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 185104 - \$ 823,55 - 03/12/2018 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, 1° Piso -Sec. Riba, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, ROBERTO CACERES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7756327", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y

ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 185106 - \$ 815,30 - 03/12/2018 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, 1° Piso -Sec. Riba, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, COULY LUIS FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7756328", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 185108 - \$ 823,55 - 03/12/2018 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, 1° Piso -Sec. Riba, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, CORREA JOSE FELICIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7756330", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 185109 - \$ 825,20 - 03/12/2018 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, 1° Piso -Sec. Riba, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, MATARAZZO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7756331", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de

valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 185113 - \$ 818,60 - 03/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA FRANCISCO, - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7319983, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ACUÑA FRANCISCO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 185167 - \$ 948,95 - 04/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN DE SANCHEZ, NORMA DEL CARMEN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7372162, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTIN NORMA DEL CARMEN Y SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LUIS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 185176 - \$ 1062,80 - 04/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PINO, REMIGIO GASPAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7372163, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PINO REMIGIO GASPAR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de

P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 185177 - \$ 960,50 - 04/12/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEFANT JUAN PADRE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1531019)", cítese y emplácese al demandado, Sr. Juan Defant (padre) y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 05/10/2018.-

5 días - N° 185238 - \$ 963,80 - 04/12/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARINI LUIS CARLOS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1590899)", cítese y emplácese al demandado, Sr. MARINI, LUIS CARLOS Y/O A SUS HEREDEROS Y/O REPRESENTANTES, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 04/10/2018.-

5 días - N° 185239 - \$ 965,45 - 04/12/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARQUEZ MAXIMO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1678287)", cítese y emplácese al demandado, Sr. MARQUEZ MAXIMO Y/O A SUS HEREDEROS Y/O REPRESENTANTES, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que

en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 04/10/2018.-

5 días - N° 185240 - \$ 950,60 - 04/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROSAVIK BLANCA YOLANDA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSAVIK BLANCA YOLANDA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873694)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/11/2018.- Por adjuntada notificación. Por iniciada Ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO. FERNANDEZ ELSA AJEJANDRA. Capital \$ 18479,70, intereses \$ 5239,76, gastos \$ 1401,15, honorarios estimados de sentencia \$ 2982,88, art. 104 ley 9459 \$ 2237,16, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 2982,88. Total planilla \$ 33323,53

5 días - N° 185343 - \$ 1033,10 - 04/12/2018 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA DE CARRANZA ROSA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 7378929. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 4ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 24 de agosto de 2018.- ... cítese y emplácese a los herederos de Vera de Carranza, Rosa Blanca en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Notifíquese.- Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Lopez Revol, Agustina, Prosec.

5 días - N° 185345 - \$ 1067,75 - 06/12/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MAESTRE, JUAN CARLOS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5724131) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común

para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244- PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr. MAESTRE, Juan Carlos, DNI N° 23.451.956 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días - N° 185403 - \$ 975,35 - 04/12/2018 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAQUISTAN VALENTIN S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207770)" AÑO 2015 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los sucesores y/o herederos de ARAQUISTAIN VALENTIN por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 19 de septiembre de 2018.

5 días - N° 185588 - \$ 1038,05 - 05/12/2018 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AUDAGNA IDELSO ISIDRO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207627)" AÑO 2015 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los Sucesores y/o Herederos de IDELSO ISIDRO AUDAGNA por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 17 de agosto de 2018.

5 días - N° 185592 - \$ 1071,05 - 05/12/2018 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil,

Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JULLIER GUSTAVO ADOLFO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2457990)" AÑO 2015 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor GUSTAVO ADOLFO JULLIER por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 31 de AGOSTO DE 2018.

5 días - N° 185594 - \$ 1000,10 - 05/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUJAN, JUSTO ELEUTERIO Y SORIA MARIA LIDIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706849; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 185633 - \$ 939,05 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRANDALISSE, CLAUDIO CESAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818413; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse

de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185637 - \$ 1792,10 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REYNOSO, JORGE ARIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208642; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 185639 - \$ 902,75 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REYNOSO, JORGE ARIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222816; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 185641 - \$ 902,75 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AIRASCA, ELIZABETH DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222831; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la

vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 185642 - \$ 917,60 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA, JULIA MARIA DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208719; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185644 - \$ 1800,35 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONDINO, SERGIO RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234181; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido

por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185646 - \$ 1783,85 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZARAGOZA, ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7147203; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185647 - \$ 1777,25 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DESTEFANIS, VICTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208695; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024

y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185651 - \$ 1787,15 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TABARES, MARIA ELENA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234184; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185654 - \$ 1782,20 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIEGUEZ, GRICEL VIVIANA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222833; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término

no por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 185656 - \$ 907,70 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LA-GOSTENA, TERESA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208613; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 185660 - \$ 897,80 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUSTINI, MABEL ASUNCION S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481870; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185663 - \$ 1788,80 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AN-

PERSON RINALDO, ENRIQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6373568; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185665 - \$ 1833,35 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza al Sr. BRITO LEONIDES para que en el plazo de 20 días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRITO LEONIDES PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Expte. 7348953"- Fdo: Dra. Urizar de Agüero Laura Raquel – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 14 de Noviembre de 2018.-

5 días - N° 186157 - \$ 830,15 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VELASCO, MIRIAM NOEMI S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818422; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción

legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185668 - \$ 1826,75 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BUSONI, ALFREDO CLAUDIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7235197, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a BUSONI ALFREDO CLAUDIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 185719 - \$ 907,70 - 06/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGULLES HILDA ESTER- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6570172– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. y Fam. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 28 de mayo 2018.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la parte demandada HILDA ESTER AGULLES de la Liquidación y estimación de ho-

norarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 60000763032017 dominio EAC 447 que asciende a la suma de Pesos quince mil novecientos uno con ochenta centavos (\$15.901,80) confeccionada al día 28 de mayo del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 4876,88; recargo: \$7087,71; Aporte DGR \$372,00; Tasa de Justicia: \$911 ,32; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$717,45 honorarios: \$1936,46.- Villa Dolores, 26 noviembre de 2018

3 días - N° 186162 - \$ 1091,10 - 05/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REARTE RAMON LUCIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1643709)", cítese y emplácese al demandado, Ramón Lucio Rearte y/o a sus herederos y/o sus representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 04/10/2018.-

5 días - N° 185817 - \$ 947,30 - 07/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FEROGGIO JUAN BAUTISTA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1684583)", cítese y emplácese al demandado, Juan Bautista Ferooglio y/o a sus herederos y/o sus representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 05/10/2018.-

5 días - N° 185819 - \$ 953,90 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TELLO ,HUGO DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6885264– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com.

Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 01 de noviembre de 2018.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista al demandado por el plazo fatal de tres días.- Notifíquese.- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de la Mercedes – PROSECRETARIO LETRADO" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA al demandado Hugo Daniel Tello de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 501862202017, cuenta 290121657366 que asciende a la suma de Pesos veintinueve mil novecientos treinta y cuatro con diez centavos (\$ 29.934,10) confeccionada al día 01 de noviembre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$16.041,49; recargo: \$13.897,97; Aporte DGR \$478,79; Tasa de Justicia: \$933,10; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$950,10 honorarios: \$3632,63.- Villa Dolores, 26 noviembre de 2018

3 días - N° 186164 - \$ 1099,02 - 05/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE GIL NICOLETTI CARLOS MARCELO por el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIL NICOLETTI CARLOS MARCELO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 7378848"- Fdo: Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 21 de noviembre de 2018.-

5 días - N° 186172 - \$ 945,65 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HORMAECHE, JOSE LUIS –EJECUTIVO FISCAL (Expte. 7048677– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. y Fam. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 17 de septiembre 2018.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días fatales al

demandado.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA al demandado JOSE FELIX HORMAECHE de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500073582018 cuenta 290115365451 que asciende a la suma de Pesos cincuenta y nueve mil quinientos setenta y dos con veinte centavos (\$59.572,20) confeccionada al día 17 de septiembre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 35.119,24; recargo: \$24.452,95; Aporte DGR \$989,04; Tasa de Justicia: \$1082,03; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$717,45 honorarios: \$7331,92.- Villa Dolores, 26 noviembre de 2018

3 días - N° 186169 - \$ 1084,17 - 05/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ERCILIA YOLANDA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6885279– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. y Fam. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 07 de mayo 2018.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la parte demandada SUCESION DE ERCILIA YOLANDA BUSTOS de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 501764612017, cuenta 290115361692 que asciende a la suma de Pesos cincuenta y nueve mil ciento setenta y uno con sesenta centavos (\$ 59.171,60) confeccionada al día 07 de mayo del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 26.068,93; recargo: \$27.377,62; Aporte DGR \$1068,93; Tasa de Justicia: \$1066,40; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$898,95 honorarios: \$2750,80.- Villa Dolores, 26 noviembre de 2018

3 días - N° 186170 - \$ 1139,61 - 05/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ VICTOR LUJAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA

DE MARTINEZ VICTOR LUJAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6865993", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186178 - \$ 1496,75 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE OLIVA HECTOR ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, OLIVA HECTOR ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869496", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186179 - \$ 1495,10 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PALENCIA JUAN CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, PALENCIA JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869498", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica

nica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186187 - \$ 1495,10 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ LUIS ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, SANCHEZ LUIS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869497", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186189 - \$ 1495,10 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PINO RODOLFO MARIANO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, PINO RODOLFO MARIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869499", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por

la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186193 - \$ 1495,10 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CÓRDOBA FERMIN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, CÓRDOBA FERMIN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869493", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186195 - \$ 1475,30 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE FRANCO PLACIDO LUIS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, FRANCO PLACIDO LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869494", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186202 - \$ 1491,80 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CELLI FRANCISCO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, CELLI FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869513", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186205 - \$ 1478,60 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE VAZQUE RAMON RITO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, VAZQUE RAMON RITO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869512", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal” – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186208 - \$ 1485,20 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO RAMON ANGEL, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, CASTRO RAMON ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869495”, tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal” – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186213 - \$ 1488,50 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GHIORZI ERNESTO EDUARDO, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, GHIORZI ERNESTO EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869515”, tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA

CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal” – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186223 - \$ 1505 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE BERTUCELLI HECTOR RUBEN, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, BERTUCELLI HECTOR RUBEN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869514”, tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal” – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186226 - \$ 1505 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ACHA SILVIA SUSANA que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ACHA SILVIA SUSANA -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6586352, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de mayo de 2018. Téngase por adjunta la cédula diligenciada y comprobante de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO FERNANDEZ Elsa Alejandra - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 186210 - \$ 2462 - 05/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE GIORDANO MARÍA SANTOS, que en los autos ca-

ratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, GIORDANO MARÍA SANTOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869492”, tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal” – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186234 - \$ 1498,40 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON MARIO ALBERTO, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, LEGUIZAMON MARIO ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869660”, tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal” – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186243 - \$ 1508,30 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE YORDANER ALDAY MARIA ELENA y a BRONENBERG PEDRO AMADEO, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, YORDANER ALDAY MARIA ELENA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6784994”, tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal” – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186275 - \$ 1572,65 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CARLOS BELISARIO y a TRONCOSO ANA ROSA, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, JIMENEZ CARLOS BELISARIO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6784998”, tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal” – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186278 - \$ 1556,15 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a RUIZ DIAZ ALFREDO DAVID, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RUIZ DIAZ, ALFREDO DAVID – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6176253”, tramitados

ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal” – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186332 - \$ 1429,10 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a GOMEZ DIEGO MARTIN, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GOMEZ, DIEGO MARTIN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6175594”, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal” – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186334 - \$ 1412,60 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a VIVAS LISANDRO, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VIVAS, LISANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6176292”, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal” – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186335 - \$ 1399,40 - 07/12/2018 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Sr.Juez de 1ºInst 4ºNom C.C.yFlia.de Villa María, Sec7, en autos ORTIZ SECUNDINO U ORTIS SECUNDINO–AUSENCIA-Expte 7506149:Admitase la presente solicitud de declaración de ausencia, la que tramitará conforme lo dispuesto por los art.79 y ss CCyC.Cítese al presunto ausente SECUNDINO ORTIZ o SECUNDINO ORTIS mediante edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario autorizado por el T.S.J.(Acuerdo Reg.Nº29, serie B, del 11/12/2001) por cinco días (art.82 CCC), bajo apercibimiento de que si no compareciere en el plazo de citación, se dará intervención al defensor oficial o en su defecto se le nombrará defensor y se declarará su ausencia.Fdo:Monjo Sebastian(Juez);Calderón Viviana(Prosecretaria).VILLA MARÍA, 03/10/2018.-

5 días - N° 184892 - \$ 879,65 - 03/12/2018 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO: El Juzgado de primera instancia y treinta y un Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Cordoba, Secretaría a cargo de la Dra. Cafure, Gisela María, en autos caratulados “RASPANTI LUIS ALBERTO-USUCAPION EXPTE 6120462” se ha dictado la siguiente resolución: “Cordoba ,05 de octubre de 2018, téngase presente lo manifestado .En su mérito y proveyendo a fs. 208/209 y 217: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido, Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario, Téngase presente la documental acompañada. CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado ROBERTO CARLOS BORACCHIA , así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el terminado veinte días comparezcan a estar a derecho , en el caso del primero bajo apercibimiento

de rebeldía , a cuyo fin publíquese edictos en el boletín oficial por diez veces ya intervalos regulares dentro del periodo de treinta días (art 783 del CPCC) .Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad , los colindantes y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere , a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideren afectados sus derechos conforme al art 784 del CPCC .En relación a los a los colindantes Sres., Medina, Ricardo, Medina, Carlos Alberto, Medina, Sebastian, Medina, David y Medina, Carlos Salomón, atento a que el Juzgado Nacional Electoral obrante a fs. 75/88 no informa los domicilios a los que puedan ser notificados y no contando con sus N° de DNI , publíquese edictos en el boletín oficial y un diario autorizado de la localidad mas próxima a la ubicación de los inmuebles , por diez veces y , y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días .Exhíbanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a los artículos por los art 785 y 786 del CPCC a cuyo fin ofíciase. Por cumplimentada la tasa de justicia y los aportes de ley conforme fs.3Notifíquese Fdo. Dr. Aldo Ramón Santiago Novak , Juez/ Dra. María Gisela Cafure Secretaria. Descripción Inmuebles:1) Matrícula 1624372 Fracción de terreno que se designa como lote 20 de la Manzana 6 ,ubicado en el lugar denominado Villa los Altos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colon, que mide 10,50 metros de frente por 32 metros de fondo , con una superficie de 336,00 m2 lindando al sud-este con calle publica y al sud-oeste con lote 19 ;al nor- oeste, con lote 3, al nor-este con lote 21 2) Matrícula 1626025 Fracción de terreno que se designa como lote 3 de la Manzana 6, ubicado en el lugar denominado Villa los Altos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colon, que mide 10,50 metros de frente por 32 metros de fondo , con una superficie de 336,00 m2 lindando al Nor oeste con calle pública , al nor- este con lote 2, al sud-este con lote 20 y al sud-oeste con lote 4. Todo con una superficie total de 672 seiscientos setenta y dos metros cuadrados.

10 días - N° 181866 - s/c - 03/12/2018 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos caratulados "MATTALIA Gerardo Amadeo - Usucapión" (Expte. 2951330) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia, Nominación Única, con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Corral de Bustos, Secretaria Civil a cargo del Dr. Fernando DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución: " Corral de Bustos, 5 de noviembre de 2018. Agréguese boleta de aportes. En mérito a las constancias de la causa,prove-

yendo a la Demanda de Usucapión (fs. 64/65 y 78): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Aleksy KOLADA, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sr. Aleksy Kolada (cnf. fs. 71/74), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo -Amadeo Juan Mattalia y Valeria Alejandra Cacciabue-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de las actoras un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciase. Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- " Fdo. Dr. Claudio D. GOMEZ, Juez - Dra. Claudia Soledad CORVALAN, Prosecretaria. La demanda afecta al inmueble designado conforme catastro provincial como : " Lote 27 de la Manzana 080 de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juarez, Provincia de Córdoba, cuya fracción, según el plano de mensura confeccionado por la Agrimensora Sra. Laura CIAFFARONI, aprobado por la Dirección General de Catastro en el Expte. N° 00584 001610 2010, con fecha

11/03/10, mide: Veinticinco metros de frente al Norte (lado AB) sobre calle San Lorenzo, por Cincuenta metros de frente al Este (lado BC) sobre calle Charcas; Veinticinco metros frente al Sud (lado CD) lindando con parcela 3 de Amadeo Juan MATTALIA y Cincuenta metros de frente al Oeste (lado DA) lindando con parcela 4, de Ignacio Jesús DEPETRIS, formando una superficie total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Linda al N con calle San Lorenzo; al E con calle Charcas; al S con parcela 3 de Amadeo Juan MATTALIA y al O con parcela 4 de Ignacio Jesús DEPETRIS." Conforme al catastro municipal se designa como: "Lote 6a de la manzana 126 de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juarez, Provincia de Córdoba, cuya fracción, según el plano de mensura confeccionado por la Agrimensora Sra. Laura CIAFFARONI, aprobado por la Dirección General de Catastro en el Expte. N° 0584- 001610/2010, con fecha 11/03/10, mide: Veinticinco metros de frente al Norte (lado AB) sobre calle San Lorenzo, por Cincuenta metros de frente al Este (lado BC) sobre calle Charcas; Veinticinco metros frente al Sud (lado CD) lindando con parcela 3 de Amadeo Juan MATTALIA y Cincuenta metros de frente al Oeste (lado DA) lindando con parcela 4, de Ignacio Jesús DEPETRIS, formando una superficie total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Linda al N con calle San Lorenzo; al E con calle Charcas; al S con parcela 3 de Amadeo Juan MATTALIA y al O con parcela 4 de Ignacio Jesús DEPETRIS". "

Corral de Bustos- Ifflinger, 08/10/2018.-

10 días - N° 182603 - s/c - 03/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de Primera Instancia y de 3º Nom. de la Ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Sec. Dr. Juan Carlos Viches, en autos "NOGUEROL SEBASTIAN - Usucapión - Expte. N° 7030680", cita y emplaza al demandado, "Sr. BURZI ANTONIO", y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, habiéndose dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 13/03/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la acumulación de los autos caratulados "NOGUEROL SEBASTIAN - Medidas Preparatorias (Usucapión) (Expte. N° 1963999) a los presentes obrados. Procédase a refoliar y tomar razón de ello en el SAC. Notifíquese. Proveyendo a fs. 3/5: agréguese oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado. Imprimase a la presente demanda

el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. BURZI ANTONIO para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Almafuerte, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C, estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la ciudad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo: PABLO GUSTAVO MARTINA – JUEZ.-

10 días - N° 182847 - s/c - 17/12/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "ARMANDO OVIDIO JUAN Y OTRO – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- N° 1344212"- Decreta: Cruz del Eje, 05/11/2018 Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble ubicado en Media Naranja, Departamento Cruz del Eje, Pedania Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Cordoba, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los Sucesores Sres. Abraham Charif, Angel Siri y Gabriel Pedro Siri, titulares registrales para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.

Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiriéndose la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cna y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Complimentese con los arts. 785 y 786 del CPCC. A merito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN y previo ofrecimiento de fianza, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso a cuyo fin oficiase al Registro Gral de la Pcia. A sus efectos.- Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria) DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba, M.P. N° 2786-7, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. expte. N° 0580-000378/2012 de fecha 05/06/2012, a saber: "Inmueble que se encuentra ubicado en sobre en Media Naranja, Departamento de Cruz del Eje, Pedania Cruz del Eje, Pcia. de Cordoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 01 - HOJA. 104- P: 605883-309471, propiedad que esta formada por 4 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice A y a una distancia (A-B) de 565,69 metros encontrando el vértice B, lindando este recorrido con Parcela Sin Designación de Esteban Sánchez Rodríguez, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Folio N° 50.180, Año 1977, con un ángulo interno de 92° 54' 12" y a una distancia (B-C) de 956,98 metros encontrando el vértice C, lindando este recorrido con Parcela 104-1802 de Estela Marys Rosso y Ovidio Juan Armando, inscripta en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 1.358.295, con un ángulo interno de 93° 26' 25" y a una distancia (C-D) de 565,99 metros encontrando el vértice D, lindando este recorrido con Parcela Sin Designación de Estela Marys Rosso y Ovidio Juan Armando, inscripta en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 684.229, con un ángulo interno de 86° 33' 35" y una distancia (D-A) de 1.019,63 metros encontrando el vértice A, punto de partida, con un ángulo interno de 87° 05' 48", lindando este recorrido con Parcela Sin Designación de Pedro Esteban Sánchez, Juan Antonio Sánchez, Ana María Victoria Sánchez y Valentina Pérez, inscripto en el Registro General de la Propiedad, en la matrícula N° 1.165.221, cerrando el polígono limite de posesion con una Superficie Total de CINCUENTA Y CINCO HEC-

TAREAS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS, (55 HAS 8.360 mts2).- Inmueble que Afecta de forma total los Dominios Folio N° 27.787, Año 1949 Punto Quinto y Folio N° 11.828, Año 1956 Punto Primero, Convertido a Matrícula N° 1.576.563 (antecedente dominial Folio 27787, Año 1949), a nombre de CHARIF ABRAHAM (2,4%), SIRI ANGEL (1,4%) y SIRI GABRIEL PEDRO (1,4%) empadronado en la Direccion Gral de Rentas bajo la Cuenta N° 14-01-0063131-4, a nombre de CHARIF ABRAHAM Y OTRO. Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez) Dra. Roxana del Valle Alaniz (Prosecretaria) Cruz del Eje, Noviembre del 2018.

10 días - N° 183384 - s/c - 10/12/2018 - BOE

El Juez de 1a.Inst.1raª.Nom.Civ...Com .Conc.y Flia de Carlos Paz. Sec.1 (ex Sec 2) .En Autos "AVALOS, SELVA –USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION –EXPTTE. N°127042", Cita y Emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783CPCC: del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura Expte. Prov. 0033-51066.2010, como Lote 17 MZ. V. Designación oficial Lote 7 Mz. V. ubicado en Dpto. Punilla, Ped. San Roque, Comuna de Villa Parque Siquiman, calle Buenos Aires 130;E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y DESIGNADO OFICIALMENTE, MATRICULA 1.197.048(23). Nro de Cuenta: 2304-0624032-6 ANTECEDENTE DOMINIAL 38875 F°46065/1951, TITULAR EN EL PROP. 100% a nombre del Sr. ARRIETA ROGELIO HORACIO; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Fdo: Dr. Andres Olcese, JUEZ Dra. María Fernanda Giordano de Meyer SECRETARIA.-

10 días - N° 183438 - s/c - 26/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Fam. 1da. Nom. Sec. 1. de Alta Gracia, en los autos caratulados "DATTOLO, Luis Antonio – MEDIDAS PREPARATORIAS – USUCAPION" Expte. 1307284, ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 15/11/2017. Proveyendo A fs. 70/71: admítase la presente demanda de usucapion. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapion, Sres. Atanasio Acera y Sebastián Acera para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cí-

tese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: a) fracción de terreno designada como lote número Doce de la manzana "K 3", de Villa Cámara de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, Matrícula N° 1.171.960, y en la Dirección General de Rentas al N° de Cuenta 3106-0681786/9. b) fracción de terreno designada como lote número Trece de la manzana "K 3", de Villa Cámara de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, Matrícula N° 980.373, y en la Dirección General de Rentas al N° de Cuenta 3106-0681785/1; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Alta Gracia por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese. FDO. Dra. Graciela María Vigilante. Juez. Dr. Néstor Gustavo Cattaneo. Secretario.-

10 días - N° 183726 - s/c - 26/12/2018 - BOE

En autos "PARUSSA SERGIO ALBERTO - USUCAPIÓN (EXP. 1581804)", tramitados ante el Juzgado de 3ª Nominación Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 6, se dictó la: "SENTENCIA N° 67. San Francisco, 12-11-2018. Y VISTOS..., Y CONSIDERANDO..., RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión articulada y, en consecuencia, declarar adquirido por el actor Sr. Sergio Alberto Parussa, DNI N° 14.401.349, casado, mayor de edad, con domicilio real en Bv. 9 de Julio 2529 de San Francisco, el inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Protocolo de Dominio al N° al Número 10142, Folio número 15.005, Tomo 61, Año 1974, y que se describe de la siguiente manera: "Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, se designa como parcela 49, de la manzana Of. N° 35, y se ubica a los 32,02 mts. de del esquinero noreste de la misma y a los 169,50 mts. del esquinero sureste de la misma. Mide: al noreste lado C-B 25 mts., al sudeste lado A-B 10 mts., al sudoeste lado A-D 25 mts., al noreste lado D-C 10 mts. Siendo los ángulos interiores

en sus cuatro vértices A, B, C, y D 90° con una superficie de 250 mts², y linda al noreste con la parcela 4 de Gianotti Jorge Alberto y Mascimino Adriana del Carmen, al sudeste con calle Caseros; al sudoeste con la parcela 43 de Mirta Ester Reginelli de Mare y al noreste con la parcela 16 de Raimondo Aurelio Rubén y otros. Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba en cuenta número: 3002-1881407/1, siendo su Nomenclatura Catastral provincial: Departamento: 30 - Pedanía: 02 - Localidad 52 - Circunscripción: 02 - Sección: 01 - Manzana: 064 - Parcela: 49". 2º) Ordenar la inscripción de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad de los demandados sobre el inmueble descripto, a nombre del actor Sr. Sergio Alberto Parussa. 3º) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (Art. 789 CPCC). 4º) Ordenar oportunamente oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro provincial la inscripción del referido dominio a nombre del usucapiente. 5º) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al Art. 790 CPCC. 6º) Imponer las costas por su orden... Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo. Dr. Carlos Viramonte, JUEZ. Este mismo edicto se publica en el Boletín Oficial de Córdoba a partir del 20-11-2018 (Art. 790 CPCC).

11 días - N° 183838 - s/c - 04/12/2018 - BOE

En autos "PARUSSA SERGIO ALBERTO - USUCAPIÓN (EXP. 1581800)", tramitados ante el Juzgado de 3ª Nominación Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 6, se dictó la: "SENTENCIA N° 68. San Francisco, 12-11-2018. Y VISTOS..., Y CONSIDERANDO..., RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión articulada y, en consecuencia, declarar adquirido por el actor Sr. Sergio Alberto Parussa, DNI N° 14.401.349, casado, mayor de edad, con domicilio real en Bv. 9 de Julio 2529 de San Francisco, el inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Protocolo de Dominio al N° 10142, Folio N° 15.005, Tomo 61, Año 1974, y que se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, se designa como parcela 48, de la manzana Of. N° 35, y se ubica a los 32,02 metros de del esquinero noreste de la misma y a los 50 mts. del esquinero sureste de la misma. Mide: al noreste lado C-B 25 metros, al noroeste lado A-B 10 metros, al sudoeste lado A-D 25 metros, al sudeste lado

D-C 10 metros. Siendo los ángulos interiores en sus cuatro vértices A, B, C, y D 90° con una superficie de 250 mts², y linda al noreste con la parcela 17 de Gianotti Jorge Alberto, al noroeste con calle Formosa; al sudoeste con la parcela 43 de Mirta Ester Reginelli de Mare y al sudeste con al parcela 5 de Raimondo Aurelio Rubén y otros. Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, cuenta n°: 3002-1881418/6, siendo su nomenclatura catastral Provincial: Departamento: 30 - Pedanía: 02 - Localidad 52 - Circunscripción: 02 - Sección: 01 - Manzana: 064 - Parcela: 048. 2º) Ordenar la inscripción de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad de los demandados sobre el inmueble descripto, a nombre del actor Sr. Sergio Alberto Parussa. 3º) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (Art. 789 CPCC). 4º) Ordenar oportunamente oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro provincial la inscripción del referido dominio a nombre del usucapiente. 5º) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790 CPCC. 6º) Imponer las costas por su orden... Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo. Dr. Carlos Viramonte, JUEZ. Este mismo edicto se publica en el Boletín Oficial de Córdoba a partir del 20-11-2018 (Art. 790 CPCC).

9 días - N° 183839 - s/c - 03/12/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia C. C. y Flia, 1ª - Secretaría 1, a cargo de la Dra. URIZAR DE AGÜERO, Laura Raquel, en autos: "MAGRIS, WALTER DANIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE 2453014)", cita y emplaza al demandado GERARDO MATEO GIGLIO y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de precibir, y como terceros interesados y colindantes a Oscar Germán Cejas, Rubén David Giglio y Héctor Noel Cejas, la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en en las inmediaciones de la localidad de Villa Las Rosas en el lugar identificado como "La Aguadita", Pedanía Las Rosas (Ped. 02), Departamento San Javier (Dep. 29), de esta Provincia de Córdoba. Consta de una superficie de 2.557,21 m². Todo según plano confeccionado por los Ingenieros

Civiles Carlos H. Rodríguez y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 25/09/2014, Expte. N° 0033-090.464/2014. Colinda al Sureste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupado por Walter Daniel Magris. Noreste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio. Norte: con Calle Pública, Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupada por Oscar Germán Cejas y Calle Pública. Suroeste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupada por Rubén David Giglio y Calle Pública. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 251, Parcela 461850-303702. Afecta en forma parcial el inmueble inscripto en la Matrícula N° 1.629.110 por Conversión de D°34.463 F°46.854 T°188 A°1.984, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2902-0.363.418/6. Oficina, Villa Dolores, 26 de octubre de 2018.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – JUEZ DE 1º INSTANCIA; URIZAR DE AGUERO, Laura Raquel – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

10 días - N° 184079 - s/c - 14/12/2018 - BOE

EDICTO: El Juzgado de primera instancia y Cincuenta y un Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Ledesma, Viviana Graciela, en autos caratulados "MALUF, MARIANA ALEJANDRA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE: 6047749se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13/11/2018. Proveyendo a fs. 615/6, téngase presente lo manifestado en el punto I). A la demanda de usucapión interpuesta, Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el

cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Asimismo, a los fines de completar el pago de la tasa de justicia y aportes a la Caja de Abogados, acompañe base imponible actualizada de los inmuebles objeto de la presente demanda. A la anotación de Litis solicitada, trábase la misma, a cuyo fin, librese oficio al Registro General de la Provincia. LEDESMA, Viviana Graciela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, MASSANO, Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Descripción Inmuebles: 1) MATRICULA 785362 (13-04) COLON, LOTE DE TERRENO, ubicado en Ñu-Porá, sito en Río Ceballos, Ped. Del mismo nombre, DEPTO. COLON, de esta Prov. de Cba., desig., con el N°1 de la MANZANA 6, Sección "I": Con SUP: de 492,22 MTS2., compuesto de 17,33mts., de frente al O., linda con calle 1; 27,90 mts., al N., linda con calle particular de Belisario Villegas, 16,92 mts., al E. linda con calle 21, y 29,81 mts. al S., linda con con calle 2.// Titular: AGUIRRE Pascual Fernando, argentino, nacido el 16/5/1955, DNI n° 11.815.241, soltero; 2) MATRICULA 782466 (13-04) COLON, LOTE DE TERRENO, ubicado en Ñu-Porá, en la ciudad y Pedanía de Río Ceballos, DEPARTAMENTO COLON, Prov. de Cba., designado como LOTE 2 de la MANZANA 6, SECCIÓN I, con SUP. DE 459,97 MTS2., que mide 15 mts. de frente al O, con calle 1; 29,81 mts. al N., con lote 1, 15,09 mts., al E., con lote 21 y 31; 52 mts. al S. con lote 3. Titular: AGUIRRE Pascual Fernando, argentino, nacido el 16/5/1955, DNI n° 11.815.241, soltero, domicilio en Yerbal N°2027; Loc. Cap. Fed. 3) MATRICULA 785887 (13-04) COLON, LOTE de terreno, ubicado en Ñu-Porá, sito en Río Ceballos, Ped., Río Ceballos, DEPTO. COLON, Prov. de Córdoba, designado con el N° TRES de la Mza. 6, Secc. "I"; SUP: 485,70 MTS2., compuesto de 15 mts. de frente al O., con calle 1; 31,52 mts., al N., con lote 2; 32,24 mts., al S., con lote 4 y 15,10 mts. a E., con lote 21. Titular: DAVI DE STRELKOV SURTEES, Elsa Rosa, nacida el 08/01/1942, casada en 1º nupcias con Jorge StrelkovSurtees, domicilio en Escobar N°2772, Localidad Capital Federal.10 días.

10 días - N° 184773 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Tres (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "SPOSETTI, MARIO GUSTAVO. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 41.442), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 12/10/2018. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al

presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 2ª del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto del inmueble que se detalla según designación oficial como Lote CATORCE de la Manzana UNO y conforme título como lote de terreno, ubicado en Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba. Conforme plano de mensura de posesión, para juicio de Usucapión, confeccionado por el Agrimensor Nacional Adriana B. Vélez, matrícula Profesional N° 1296/1 con fecha 23/07/2009, debidamente aprobado por la Dirección de Catastro y que corre agregado a fs. 52 designado en plano particular como Lote VEINTISEIS de la Manzana UNO, Calle EL PRADO S/N de Barrio EL MANANTIAL, de Villa Carlos Paz, Pedanía SAN ROQUE, Departamento PUNILLA, mide del punto A-B 19,00m sobre calle El Prado; del punto B-C mide 47,98m; del punto C-D mide 19,00m y punto D-A mide 48,25m, Número de cuenta Inmueble: 23040497462/4, Identificación Catastral N° 23-04-55-38-01-037-026, inscripto Registralmente bajo el DOMINIO N° 5033 - FOLIO N° 6047 - TOMO N° 25 - AÑO 1955, con una superficie total de NOVECIENTOS CATORCE CON VEINTITRES METROS CUADRADOS (914,23M2). Cítese a los herederos declarados del titular registral Sr. LUIS BENVENUTO (Hoy fallecido): Sres. TERESA BENVENUTO, ASUNTA BENVENUTO, TERESITA MARIA CIANCIBELLA, JORGE GABRIEL BENVENUTO RADI, ROBERTO HORACIO BENVENUTO RADI, MARIA ESTELLA BENVENUTO BENITEZ y AZUCENA FLORA BENVENUTO BENITEZ, para que en el término de Diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección del solicitante, por Diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los Diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese al Fisco Provincial (D.R. Cba) y Municipalidad de Villa Carlos Paz, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbase en el avisador del Tribunal y en Comuna y/o Municipio que corresponda por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C. de

P. Civil). Instálase, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.) a cuyo fin Oficiése al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFÍQUESE. Fdo: Viviana RODRÍGUEZ (Jueza). Mario G. BOSCATTO (secretario). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (según plano de mensura de posesión y Anexo): De acuerdo con el Plano de Mensura para Juicio de Usucapión- Expte. Provincial: 0033-72386/03, actualizado con fecha: 23 de julio de 2.009, la Parcela se Designa como Lote VEINTISEIS (26) de la Manzana 1, con superficie total de: 914,23 ms2 y se describe (Según Anexo de la mensura de posesión) como se detalla: Lote de terreno, ubicado en B° El Manantial de Villa Carlos Paz. Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, y se designa como LOTE 26 de la MANZANA 1, que mide y linda: Sudeste (lado A-B), 19 ms. y linda con calle El Prado; Sudoeste (lado B-C), 47,98 ms. lindando con Parcela 10- Lote 13 de Ricardo Alejo Spozetti; al Nor-Oeste (lado C-D), 19 ms. lindando con Parcela 15- Lote 8 parte, 9 y Lote 10 parte de Raúl Armando Ceballos, y al Nor-Este (lado D-A), 48,25 ms. lindando con Parcela 8- Lote 15 de Oscar Luis Giorda, cerrando así la figura una SUPERFICIE TOTAL: 914,23 ms.2.- Es decir que, hay una diferencia de 0,05 cts. respecto de la superficie que surge del Título. El terreno se encuentra edificado (Superficie cubierta: 138,00 mts2). Fdo: Mario Gregorio Boscatto (Secretario Letrado).

10 días - N° 185162 - s/c - 20/12/2018 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: BEDUINO, JOSE MARIA – USUCAPION (Expte. N° 805819) Que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de La Carlota (Cba), Sec. N° 1, a cargo del Dr. Horacio M. Espinosa, se ha dictado la siguiente resolución: La Carlota, 28/08/2018... Citar y emplazar a los herederos del Sr. Pedro Sibilla, a fin que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo. Rubén Alberto Muñoz: Juez – Horacio Miguel Espinosa: Secretario.-

5 días - N° 185857 - s/c - 04/12/2018 - BOE

El señor juez de 1ª instancia en lo civil y comercial de 1º Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados PUCHETA CARLOS ERNESTO C/ ULIANA OSCAR TOBERTO – ACCIONES POSESORIAS RALES / REIVINDICACION EXP N° 4347544 ordena citar y emplazar a los herederos de CARLOS ERNESTO PUCHETA para que en el termino de veinte días a contar desde el ultimo día de publica-

ción comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del decreto que así reza dictado el día 21-08-2018 Fdo LUCERO HECTOR ENRIQUE JUEZ Y MARCHT. ADIAN VICTOR .PROSECRETARIO. Córdoba, 22 de noviembre de 2018.-

5 días - N° 186022 - s/c - 04/12/2018 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sect. N° 3, en autos: "GARRONE, ANA MARIA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION". Expte. 1380470. Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 16 de Marzo de 2016. Cita y emplaza por edictos a la Sra. Teresa Gabriela Enrici de Moroni y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata d usucapir, terceros y colindantes por medio de edictos que se publican en el Boletín Oficial y otro diario autorizado por el TSJ a libre elección del compareciente, por 10 días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El que se describe como: A) Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en la localidad de San Marcos Sud, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba y que corresponde al solar 10 de la manzana 3, al sud de la vía férrea, que mide: Dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y superficie de un mil diecisiete metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando al Norte con callejuela Belgrano, al sud con Bv. Buenos Aires, al Este con el solar 9 y al oeste con el solar 11 de la misma manzana 3. Inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. en la matrícula N° 1027832.- B) Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que se haya ubicada en la localidad de San Marcos Sud, Dpto. Unión, Pcia. de Cba., que corresponde al solar 9 de la manzana 3 al sud de la vía férrea, que mide dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y superficie de un mil diecisiete metros cincuenta decímetros cuadrados; lindando al Norte con callejuela Belgrano, al sud con Bv. Buenos Aires, al este con solar 8 y al Oeste con el solar 10 de igual manzana.- Inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. en la matrícula N° 1027831.-

10 días - N° 186083 - s/c - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez 1ª Ins 1ª Nom CCC de Bell Ville en Expte 6433202 BECERRA MARTA SUSANA – USUCAPION, Cita y emplaza a los pretensos herederos y/o sucesores de los señores Juan Carlos Ballerini y Maximina o Mascimina García y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir "fracción

de terreno con todas sus mejoras, ubicada en la ampliación del pueblo Gral. Victoriano Rodríguez denominada villa san Cristóbal, adyacente a la Estación Gral Ordóñez, del Ferrocarril Gral. Bartolomé Mitre, Ped. Bell Ville, dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que según su plano de loteo, se designa como LOTE 3 de la Manzana Q2 y mide 16.656 mts de frente al O. sobre calle 2 por 48,02 mts de fondo, haciendo una superficie total de 800mts 1 dcm2, lindando al N., con lote 2; al S., con lote 4, hoy de propiedad de Juan Mlynczak, al E. con parte del lote 7 y al O. con la calle 2, para que en plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo BAEZA Mara C, Secretaria SANCHEZ Sergio E. Juez. 23/11/2018.-

10 días - N° 186102 - s/c - 18/12/2018 - BOE

Arroyito. Por disposición del juez de primera instancia y única denominación C. C. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL. S.C.C.F y CONC. De Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en estos Autos caratulados: "OLOCCO DANUIEL ANTONIO – MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" Expte. 735502, se ha dictado la siguiente Sentencia número 287 en Arroyito, el 13 de noviembre de 2018. Y VISTO:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar la adquisición del dominio por usucapión, desde el 1 de enero del año 2000 (art. 1905 CCC), por parte del Sr. Daniel Antonio Olocco, argentino, nacido el 8 de setiembre de 1948, LE 5.070.001, CUIT/CUIL N° 20-05070001 -2, de profesión cuentapropista, de estado civil casado en primeras nupcias con Norma Vilma Villegas, domiciliado en calle Belgrano 893 de la localidad de Villa Concepción del Tío, Departamento San Justo, del inmueble que se describe como: un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, perforado y demás adherido al suelo que contiene y le es accesorio, ubicado en el lugar denominado Villa Concepción del Tío, Pedanía Concepción, Departamento San Justo de esta provincia de Córdoba y se designa como lote siete de la manzana cinco que mide y linda: al Norte (puntos C-D) 42,70 mts. y linda con posesión de Natalio Eduin Varela; al Sud (puntos A-B) 42,70 mts. y linda con la calle Belgrano del municipio; al Este (puntos A-D) mide 42,60 mts. y linda con ruta provincial N° 3 que une las localidades de Villa Concepción del Tío con Balnearia; y al Oeste (puntos B-C) mide 42,60 mts. y linda con más terreno a nombre de Antonio Abel Obregón (Parcela 02), lo que hace una superficie total de 1.819,02 m2. El inmueble se

encuentra empadronado en Rentas en la cuenta N° 3003655959/5 a nombre del afectado parcial por este trámite señor Abel Antonio o Antonio Abel Obregón (fallecido). Nomenclatura Catastral Provincial: Dep 30, Ped. 03, Pblo 59, C 01 S 02, M 02, P 07. Nomenclatura Catastral Municipal: C01, S 02, M 2. Afectación dominial según Catastro: Mat. 690.006 (parcial). 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona, de conformidad con los arts. 790 y 783 ter del CPC. 3) Ordenar la inscripción del bien a nombre del nuevo titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, se deberá oficiar al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas al actor... Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Larghi Alberto Luis, Juez de 1° Instancia.

10 días - N° 186110 - s/c - 12/12/2018 - BOE

El Juz.C.C. de 1°inst.2da nom.Sec.N°4 de Río IV en los autos EXPEDIENTE:1985094-PONZA, HECTOR VICENTE-USUCAPION, ha dictado la SENTENCIA N°59 de fecha 10/10/2018, por medio de la cual hace lugar íntegramente a la demanda de usucapión y declara adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el derecho de propiedad del Sr.Hector Vicente Ponza DNI 7.462.658, sobre el inmueble ubicado en Achiras, Pedanía del mismo nombre, Dpto.Río Cuarto, Provincia de Cba., que se designa como Lote n°8, de la manzana 47, con una superficie total de 266,60 m2, que linda por el Oeste con Pasaje Libertad por el Norte con parcela 4, a nombre de María M.Gaido de Gaido, por el Este con el resto de superficie de la parcela 5 afectada y por el Sur con parcela 6 a nombre de María M.Gaido de Gaido. Número de cuenta en Rentas 2401-1600434/9.

10 días - N° 186279 - s/c - 21/12/2018 - BOE

El Juez de 1era.inst.y 18 Nom. Civ. y Com. Secret. Villada Alejandro José en autos caratulados: VILLALBA Ricardo Alberto y Otro Usucapión-Medidas Preparatorias para Usucapión Expte. 5053523, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Descripción del inmueble a usucapir: fracción de terreno, ubicado en calle Juan B. Mena N° 54 de Barrio San Ignacio, designado como lote Diecisiete (17) de la Manzana Tres (3), superficie total Quinientos tres 503 mts cuadrados, 52 dms.cdos (503,52 mts2) con superficie edificada de 211,55 mts.cdos. Inscripto en Matrícula n° 310.359, N° de cuenta rentas: 110118331435. Dimensiones y linderos: 12 metros de frente, al Este sobre calle MENA,

15 metros de contrafrente al Oeste con lotes 35 (NO) de Norma Estela Bolia de Martinovic y 36 de Modesta VILLASANTE; 35mts. con 94 cms al Sur con lote 18 (SO) de Juan Eduardo Brochero y 36 mts. con 16 cms. al Norte con calle Antonio Rosillo. Todo según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Ernesto Galván; aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-30441-2008, en fecha 2008.-

10 días - N° 186302 - s/c - 28/12/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 37° Nom. cita y emplaza en los términos del art. 165 del CPCC a los sucesores del Sr. Antonio ENCINAS DNI 6.459.820 para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes en los autos caratulados "CUEVAS, Mabel Nélica - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión EXPTE. N° 6190063.-. CORDOBA, 25/09/2018. Fdo.: Dra. Angela María Vinti-Juez; Dra. Nora Cristina Azar-Secretaría.

5 días - N° 186585 - s/c - 07/12/2018 - BOE

El Sr.Juez de 1°ins.Civ.Com.Conc.Flía.Ctrol.Niñ, y Juv.Pen. Juvenil y Faltas. Sec.C.C.C.y Flía. de Cura Brochero, en autos "GALLARDO, LUIS ROQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte. 6090159" ha dictado la sgte.resolución: CURA BROCHERO, 22/11/2018.- Por constituido nuevo domicilio procesal. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Laura María Rosa Buján, Héctor Armando Buján, Enrique González Yañez y Sergio Enrique González y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Laura María Rosa Buján, Héctor Armando Buján, Enrique González Yañez y Sergio Enrique González y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención

del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Villa Cura Brochero o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.-Fdo.ESTIGARRIBIA, José MaríaJUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Se describe el inmueble: Afecta parcialmente al dominio inscripto en la Matrícula 1597150 (antecedente dominial 32213-Fo.49008-T. 197 A° 1974 y 32406-Fo.35141-T. 141-A° 1985); ubicado en el Dpto San Alberto. Ped.Tránsito. Municipio Villa Cura Brochero. Plano de Mensura. Exp.Pcial.0033-096285/2015, aprobado por la DGC, el 02/11/2015 y rectificado el 08/03/2017. Designado Lote 17, Manz.33. que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 98°45' y una distancia de 74,44 m. llegamos al vértice "2" a partir de 2, con un ángulo interno de 95°27', lado 2-3 del 1,38 m. a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00' lado 3-4 de 25,46 m.a partir de 4, con un ángulo interno de 180°46', lado 4-5 de 14,00 m, a partir de 5, con un ángulo interno de 271° 10' lado 5-6 de 0,94 m, a partir de 6, con un ángulo interno de 88°31' lado 6-7 de 37,18m, a partir de 7, con un ángulo interno de 75°21', lado 7-1 de 10,17 m. encerrando una Sup. de 421,28 m2. Linda: lado 1-2 con calle Hipólito Irigoyen, lado 2-3 con Laura María Rosa Buján de José, 50%D°32213, F°49008, T°197 A 1974, Laura María Rosa Buján de José 48%, Héctor Armando Buján 26%, Enrique González Yañez, 13%, Sergio Enrique González 13% D° 32406, F° 35141, T 141, A° 1985.El 100% de la mitad indivisa Parcela 79 (resto sin afectar) Cta. 2803-1901804/5. Lados 3-4,4-5 y 5-6, con Laura María Rosa Buján de José, 50% D° 32213 F° 49008 T° 197 A° 1974, Laura María Rosa Buján de José 48%; Héctor Armando Buján 26% Enrique González Yañez 13%, Sergio Enrique González 13% D° 32406, F° 35141, T° 141, A° 1985. El 100%de la mitad indivisa, Parcela 79 (resto sin afectar)cta. 2803-1901804/5, lado 6-7 con Gallardo Luis Roque D° 11324, F°17411, T°70, A° 1971 Parcela 32, Cta. 2803-1760295/5, lado 7-1 con calle Riobamba. Protocolo de Plano N° 79.926. Protocolo N° 105.633. En Matrícula 1597150 figura Buján de José Laura María Rosa titular de la fracción de

terreno en un 740/1000; Buján Héctor Armando, titular en un 130/1000, González Yáñez titular de un 65/1000 y González Sergio titular en un 65/1000.

10 días - N° 186724 - s/c - 18/02/2019 - BOE

Villa María, 22/08/2018. Proveyendo a la demanda (fs.86/87) y escrito que antecede: Agréguese. Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese al demandado ALFONSO GIACOBBE, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la

citación del demandado practicarse por edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al oficial de justicia. Notifíquese.-

10 días - N° 186644 - s/c - 26/12/2018 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conc y Familia de 1º Instancia y 1º Nominación Civil y Comercial de Jesús María, en autos "MARCONETTI, Horacio Domingo - Usucapión" (expte 461429) cita y emplaza a la demandada y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmuebleS: a) Lote N° 33, consta inscripto en la Mat. N° 1603633 a nombre de Marcossierr SRL; b) Lote 34, consta inscripto en la Mat. N°1603644, a nombre de Marcossierr SRL; c) Lote 35, consta inscripto en Mat. N° 1603658 a nombre de Marcossierr SRL; d) Lote N° 36, consta inscripto en la Mat. N°1603667, a nombre de Marcossierr SRL; e) Lote N° 37, consta inscripto en la Mat. N°1603669 a nombre de Marcossierr SRL; f) Lote N° 38, consta inscripto en la Mat. N° 1603671 a nombre de Marcossierr SRL; g) Lote N° 39, consta inscripto en la Mat. N° 1603674 a nombre de Marcossierr SRL; h) Lote N°

40, consta inscripto en Mat. N° 1603678 a nombre de Marcossierr SRL; h) Lote N° 41, consta inscripto en la Mat. N° 1604349 a nombre de Boglione Magdalena María y Marconetti, Claudia Magdalena; i) Lote N° 42, consta inscripto en la Mat. N° 1604325, a nombre de Boglione Magdalena María y Marconetti, Claudia Magdalena; j) Lote N° 43, consta inscripto en la Mat. N° 1604301, a nombre de Boglione Magdalena María y Marconetti, Claudia Magdalena; k) Lote N° 44, consta inscripto en la Mat. 1603679 a nombre de Marcossierr SRL. l) Lote N° 45, consta inscripto en la Mat. 1603680 a nombre de Marcossierr SRL; ll) Lote N° 46, consta inscripto en la Mat. 1603681 a nombre de Marcossierr SRL; m) Lote N° 47, consta inscripto en la Mat. 1603684 a nombre de Marcossierr SRL; n) LOTE N° 48, consta inscripto en la Mat. 1603685 a nombre de Marcossierr SRL; ñ) Lote N° 49, consta inscripto en la Mat. 1603686 a nombre de Marcossierr SRL; o) Lote N° 50, consta inscripto en la Mat. 1603687 a nombre de Marcossierr SRL; p) Lote N° 51, consta inscripto en la Mat. 1603692 a nombre de Marcossierr SRL y q) Lote N° 52, consta inscripto en la Mat. 1603693 a nombre de Marcossierr SRL, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía

10 días - N° 186639 - s/c - 26/12/2018 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)